



CODIGO: 2BS-FR-0021 FECHA: 05/07/2016 VERSION: 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  PLANILLA ASIGNACION TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	  POLICIA NACIONAL
TURNO No. 111 INV		FECHA DE PAGO:
No. SISCO:		
No CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA 55130	RECIBIDA : 11-dic-20
VALOR PAGO:	694.587.794,00 Reg # 178120	RADICADA SIIF: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">360120</span>
VALOR AMORTIZADO :		
No.FACTURA:	FVM 16250 - FAF 7814- FVM 16251 - FAF 7813 - FVM 16252 - FAF 7812 - FVM 16253 - FAF 7811 - FVM 16254 - FAF 7809 - FVM 16255 - FAF 7810 - FVA 6214- FVTR 91314	CONTRATISTA.: <span style="border: 1px solid black; padding: 5px;">                 JORGE CORTÉS MORA Y CIA ,                  S.A.S.             </span>
1. REQUIERE ENDOSO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
ENDOSADA A: _____	CUENTA BANCARIA: _____	
2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES ( ESCANEADO).		<input checked="" type="checkbox"/>
3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION (ORIGINAL)		1 FOLIO <input checked="" type="checkbox"/>
4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL).		14 FOLIOS <input checked="" type="checkbox"/>
5. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE.		1 FOLIO <input checked="" type="checkbox"/>
6. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:		4200236169 <input checked="" type="checkbox"/> 4200236169
7. APROBACION DE GARANTIA, CONTRATO, ADICION O PRÓRROGA (ESCANEADA).		<input checked="" type="checkbox"/>
8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES (ESCANEADOS).		<input checked="" type="checkbox"/>
9. COPIA DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL).		<input type="checkbox"/> N/A
10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESION DE DERECHOS ECONOMICOS (ESCANEADO).		<input type="checkbox"/> N/A
11. CERTIFICACION BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (ESCANEADO).		<input type="checkbox"/> N/A
12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA).		<input type="checkbox"/> N/A
13. CUMPLIMIENTO PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSION, REMUNERACION SERVICIOS (ORIGINAL).		<input type="checkbox"/> NO
OBSERVACIONES : _____ OK CUENTA SIIF		
ASIGNACION TURNO: _____		
CT. CATALINA MENDEZ BÉLTRAN FUNCIONARIO CONTRATOS DIRAF		

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		


+  CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ D.C. 13 de noviembre del 2020
CONTRATO N°:	Orden de Compra N° 55130 DE 2020.
CONTRATISTA:	Jorge Cortés Mora y Cia. S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR ÍTEM CAMIONETA SUV
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 697.128.026.00) <ul style="list-style-type: none"> <li>Valor orden de compra principal \$ 697.128.026.00</li> </ul>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	07 de diciembre 2020
FECHA DE ENTREGA:	30/10/2020 ✓
DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Comisario IVÁN ENRIQUE MORA MOSCOTE Responsable Movilidad DIPRO ✓
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 694.587.794,00)  DISCRIMINACIÓN  Tipo Recurso: <ul style="list-style-type: none"> <li>Recurso 11 inversión ✓ \$ 694.587.794.00 ✓</li> </ul>
RECEPCIÓN DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes # <u>005</u> de fecha <u>03/10/2020</u> , el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA</b> (Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)	
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	N/A
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	N/A
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO ___ SI ___ (siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha: _____)
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO ___ SI ___ (Autorizados mediante modificatorio y adicional N°. ___ de fecha: _____)

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** se recibió a satisfacción 06 camioneta marca FORD línea ESCAPE ST modelos 2020 NO UNIFORMADA conforme a las especificaciones técnicas pactadas en la orden de compra principal No.55130-2020

**NOTA 1:** Acta de fecha 01/10/2020 N° 096-ADMIN-GULOG que trata de la verificación de los vehículos relacionados en la orden de compra N° 55130 y se tomó la decisión de facturar los vehículos para el trámite de Matricula inicial en el Municipio de Soacha Cundinamarca.

42236169

RP. 178120 INV.  
Torno: 111 INV.  
SIF.  
360120. *Det. Bulalini*  
Diciembre 11  
08

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

**NOTA 2:** En referencia a la orden de compra 55130-2020 la cual contempla el ítems "REQUERIMIENTOS DE MATRICULA" por valor de cuatro millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos moneda legal (\$4.577.400,00), y de acuerdo a lo informado por el proveedor mediante comunicado sin número de fecha 29 de octubre de 2020 donde informa el valor real cancelado ante la secretaria de tránsito SOACHA y la diferencia por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.540.232,00), saldo que no será objeto de ejecución por otro concepto; por consiguiente, estos recursos no serán facturados, ni recibidos a satisfacción por parte de esta supervisión, por tal motivo no harán parte del trámite de pago de los bienes adquiridos.

ÍTEM	TIPO DE VEHÍCULO	Nº FACTURA VEHÍCULO	VALOR FACTURA VEHÍCULO	Nº FACTURA ACCESORIOS	VALOR FACTURAS ACCESORIOS	Nº FACTURA MATRICULA	VALOR FACTURA MATRICULA	VALOR TOTAL VEHÍCULO	Nº FACTURA MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR FACTURA MANTENIMIENTO	VALOR OREN DE COMPRA
1	Camioneta Ford escape	FVM16250 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7814 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
2	Camioneta Ford escape	FVM16251 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7813 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
3	Camioneta Ford escape	FVM16252 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7812 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
4	Camioneta Ford escape a	FVM16253 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7811 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
5	Camioneta Ford escape	FVM16254 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7809 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
6	Camioneta Ford escape	FVM16255 de fecha 08/10/2020	\$106.681.086,00	FAF 7810 de fecha 07/10/2020	\$ 354.000,00	FVTR 91314 de fecha 11/11/2020	\$339.528,00	\$107.374.614,00	FVA 6214 de fecha 08/10/2020	\$8.390.018,33	\$115.764.632,33
TOTALES			\$640.086.516,00		\$2.124.000,00		\$2.037.168,00	\$644.247.684,00		\$50.340.110,00	\$694.587.794,00

  
**Comisario IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE**  
 Responsable Movilidad DIPRO

# Jorge Cortés Mora y Cia. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
Código: 4511 Tarifa 6,9 x 1000



*Jorge Cortés* le pone la firma

- Somos Autorretenedores Resol. No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic. 26/02



5b8e0a4e9a5e4716d0b8d69c4d4b5b9ad74161888ae67f9ad17aecb280374f05ce3f4635a391069b07f1c165dc591fc

FACTURA ELECTRÓNICA  
DE VENTA No.  
FVM 16250

FECHA 08 10 2020 Total Items: 1

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:36 PM

PLAN VTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS	MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA		
1999	WF0CP6C96L1D58370	WF0CP6C96L1D58370	L1D58370	5			
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA	CAPACIDAD	SERVICIO			
GASOLINA	Plata Puro	WAGON	5 PASAJEROS	OFICIAL			

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.	SUBTOTAL
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34082	84,000,855.00
OBSERVACIONES		DESCUENTO 0.00
		BASE IMPUESTO 84,000,855
		IVA ( 19.00 ) 15,960,162.47
		IMP. CONSUMO ( 8.00 ) 6,720,068.00
		TOTAL 106,681,086.00
FORMA DE PAGO: DE CONTADO		SON:
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido		

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA EN CONSECUENCIA, ROGAMOS  
A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS  
1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA  
COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON  
EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO.  
FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR  
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS,

COMPRADOR

**Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.**

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

## CONDICIONES DE GARANTÍA

- A) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS: El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).
- B) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS: Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

**ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.**

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD. LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO

**Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.**

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMUN REG: 03 - 3272-09  
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
Código: 4511 Tarifa 6.9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol. No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic. 26/02



Certificado No. 22971



*Jorge Cortés* le pone la firma



7b62c93a0af51a7111453c2d01c7c6b9f160752782bb0b5aa2e1a0e3742249d928424f798dafc4031f4a98561c165acb

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FAF 7814**

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación: NIT 800141397-5

Fecha: 07 10 2020

Dirección: CLL 64 G 90 - 04

Teléfono: 3102544122

Ciudad: BOGOTA

Orden de Trabajo: 4688

Bodega: 14

Asesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID

Total items: 1

Siniestro:

Rombo: 370

Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

PLACA	MODELO FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	AÑO 2020	KILOMETRAJE 2	FECHA DE ENTRADA Sep 24 2020 5:17PM
Vin WF0CP6C96L1D58370	MOTOR L1D58370	MARCA FORD	COLOR Plata Puro	FECHA DE SALIDA Sep 24 2020 6:22PM

Descripción	%Dscto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00
Observaciones: PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000				Subtotal Gravado:	297,479.00
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS				Subtotal No Gravado:	0.00
				Descuento:	0.00
				IVA (19.0):	56,521.00
				Total:	354,000.00

<p>FIRMA DEL CLIENTE:</p> <p><b>ACEPTADA</b></p> <p>C.C. De: <u>800141397-5</u></p>	<p>Medio de Pago: Instrumento no definido</p> <p>Forma de Pago: DE CONTADO</p> <p>Clase Factura: Alistamiento NUEVOS PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2</p> <p><b>VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO</b></p>
---	--

**Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.**

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Canera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Canera 70 No. 99 - 25/31 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Canera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7900

Proveedor: Tecnología: S.A.S. NIT. 600.026.580-2 Software: Fact-e-7

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 07/10/2020

## CONDICIONES DE GARANTÍA

**GARANTÍA:** Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis(6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.
- D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.  
De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.  
Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.2.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedor de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.

Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.

- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.

- G) La redamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.

- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros; gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

RESPECTADO CLIENTE: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS. A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRAMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10021448010**

PLACA <b>JNY335</b>	MARCA <b>FORD</b>	LÍNEA <b>ESCAPE</b>	MODELO <b>2020</b>
CILINDRADA CC <b>1.999</b>	COLOR <b>PLATA PURO</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERÍA <b>WAGON</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>L1D58370</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>WF0CP6C96L1D58370</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>WF0CP6C96L1D58370</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO</b>		IDENTIFICACIÓN <b>NIT 900259212</b>	

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BUNDAJE <b>*****</b>	POTENCIA HP <b>245</b>
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>482020000046034</b>	ME <b>1</b>	FECHA IMPORT <b>22/01/2020</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD <b>*****</b>		PUERTAS <b>5</b>
FECHA MATRÍCULA <b>26/10/2020</b>	FECHA EXP. LIC. TTD. <b>26/10/2020</b>	FECHA VENCIMIENTO <b>*****</b>
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>STRIA MCPAL DE SOACHA</b>		



**LT01008443440**

Escaneado con CamScanner

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA		
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	HASTA LAS 23.59 HORAS DEL
2020	10	19	2020	10	20



**ASEGURADORA**  
SEGUROS  
COMERCIALES  
**BOLÍVAR**

No. DE PÓLIZA <b>1000108603901</b>	PLACA No. <b>JNY335</b>	CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>1999</b>	MODELO <b>2020</b>
PASAJEROS <b>5</b>	MARCA <b>FORD</b>	LÍNEA VEHÍCULO <b>ESCAPE</b>		CARROCERÍA <b>WAGON - 234</b>	
No. MOTOR <b>L1D58370</b>	No. CHASIS o No. SERIE <b>WF0CP6C96L1D58370</b>	No. VIN <b>WF0CP6C96L1D58370</b>	CAPACIDAD TON. <b>0</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS</b>		TELÉFONO DEL TOMADOR <b>3156385</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>NT</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>900259212</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>BOGOTÁ D.C.</b>
CODIGO DE ASEGURADORA <b>77280</b>	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>1000</b>	CLAVE PRODUCTO <b>77280</b>	No. FORMULARIO <b>1000108603901</b>	CIUDAD EXPEDICIÓN <b>BOGOTÁ</b>	

TARIFA <b>420</b>	PRIMA SOAT <b>\$600,700.00</b>	CONTRIBUCIÓN FOMVISA <b>\$300,350.00</b>	TASA RUMT <b>\$1,700.00</b>	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR <b>\$902,750.00</b>				A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>800</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>180</b>	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>750</b>	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	<b>10</b>	
FIRMA AUTORIZADA 						

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, le invitamos a ingresar aquí.  
El SOAT es renovable en línea por el Tomador o por la Aseguradora. Normas N. del Artículo 47 del Decreto 058 de 2016.



**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multa económica, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Texto habeas data**

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



La movilidad es de todos

Mintransporte

**RUNT**

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

**COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN**

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro. 60000000059676883

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

**DATOS SOLICITANTE**

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

**IDENTIFICADORES**

NRO PLACA JNY335 TIPO SERVICIO NA  
TIPO DOCUMENTO NA NÚMERO DOCUMENTO NA

**DETALLE**

**DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE**

**DETALLE DERECHOS RUNT**

Código-EV	Cantidad	Descripción
014 26 OCT. 2020	4050	Licencia de Tránsito
		Placa

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	Tramite matrícula inicial

PROCESADO

SERT SOACHA ENTREGADO

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

USUARIO

26/10/2020



**SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRANSITO SOACHA**

Día	Mes	Año
26	10	2020
Liquidación:		
457828		

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Placa:

Tramite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttl
Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	1	Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328

Fecha y Hora de Impresion 26/10/2020 09:42

PROCESADO

SERT SOACHA ENTREGADO

Fecha: \_\_\_\_\_

USUARIO

**Total a Pagar \$ 130.328**

Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, telefono: 8400510 Systrans.



No. A- 65162

## FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

### CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD  
Clase: CAMIONETA  
Año Modelo: 2020  
Motor No.: L1D58370  
Cilindrada: 1999  
Color: PLATA PURO

Línea: ESCAPE  
Tipo: WAGON  
VIN No.: WF0CP6C96L1D58370  
Chasis No.: WF0CP6C96L1D58370  
Peso Bruto Vehicular: 2250  
Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581  
Declaración de Importación: 482020000046034  
Presentado al Banco: BANCO SYGA 92482000184227  
Levante No.: 482020000042419  
Aduana de: Cartagena Cod 48

Fecha: 16.09.2019  
Fecha: 22.01.2020  
Fecha: 22.01.2020

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C 23.01.2020

  
Ford Motor Colombia S.A.S.  
FIRMA AUTORIZADA  
NIT: 900780158 Importador.



USADOS  
COMO  
NUEVOS

*Jorge Cortes* le pone la firma




**EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE  
JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA**

**CERTIFICA:**

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

 <b>MARCA: FORD</b> <b>LÍNEA: ESCAPE</b> <b>CLASE: CAMIONETA</b>		<b>CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</b>	
		<b>VÁLVULA PCV:</b>	Emisiones del Cártter
		<b>CANISTER:</b>	Emisiones Evaporativas
		<b>CONVERTIDOR CATALÍTICO</b>	Emisiones de Escape
<b>MODELO:</b>	2020	<b>EFI - TWC - EGR</b>	REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO
<b>No. VIN:</b>	WF0CP6C96L1D58370	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
<b>No. DE MOTOR</b>	L1D58370		
<b>SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA</b>		<b>CO (%)</b>	01/10/80
<b>MOTOR 2.0 L</b>		<b>HC (ppm)</b>	160
1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)			

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

<b>GUSTAVO GUERRA</b> DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA	
--	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99  
Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99 ext. 431 - 432  
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D.C. - Colombia

# Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
Código: 4511 Tarifa 6,9 x 1000



*Jorge Cortés* le pone la firma

FACTURA ELECTRÓNICA  
DE VENTA No.  
FVM 16251

- Somos Autorretenedores Resol. No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic. 26/02

FECHA 08 10 2020 Total ítems: 1



6668edc6cfa81c7c44321b4f566352f43cebc8052d7048a4da82bb05e7b714ffd572322d602e9e40541a288b5cac1Cb

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:38 PM

PLAN VTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS	MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA		
1999	WF0CP6C96L1D55307	WF0CP6C96L1D55307	L1D55307	5			
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA	CAPACIDAD	SERVICIO			
GASOLINA	Blanco Platino	WAGON	5 PASAJEROS	OFICIAL			

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.	SUBTOTAL	DESCUENTO
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34083	84,000,855.00	0.00
OBSERVACIONES		BASE IMPUESTO	84,000,855
		IVA ( 19.00 )	15,960,162.47
		IMP. CONSUMO ( 8.00 )	6,720,068.00
		TOTAL	106,681,086.00
FORMA DE PAGO: DE CONTADO		SON:	
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido			

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA EN CONSECUENCIA, ROGAMOS A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS 1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR  
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS,

COMPRADOR

*[Handwritten Signature]*

## Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

## **CONDICIONES DE GARANTÍA**

- A) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS:** El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).
- B) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS:** Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

**ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.**

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD. LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO

**Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.**  
 Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
 NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
 IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
 Código: 4511 Tarifa 6.9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol. No. 1974 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic. 26/02



*Jorge Cortés* le pone la firma



**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FAF 7813**

7882712a952aeb6c64307c7891252ddf929c87eab16a98d911512ed2f61c777518ec8962a7c46a95338be9dbbe1a5de5

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación: NIT 800141397-5

Fecha: 07 10 2020

Dirección: CLL 64 G 90 - 04

Teléfono: 3102544122

Ciudad: BOGOTA

Orden de Trabajo: 4687

Bodega: 14

Asesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID

Total Items: 1

Siniestro:

Rombo: 307

Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

PLACA	MODELO FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	AÑO 2020	KILOMETRAJE 2	FECHA DE ENTRADA Sep 24 2020 5:16PM
Vin WF0CP6C96L1D55307	MOTOR L1D55307	MARCA FORD	COLOR Blanco Platino	FECHA DE SALIDA Sep 24 2020 6:26PM

Descripción	%Dcto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00
Observaciones: PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000				Subtotal Gravado:	297,479.00
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS				Subtotal No Gravado:	0.00
				Descuento:	0.00
				IVA (19.0%):	56,521.00
				Total:	354,000.00

<b>FIRMA DEL CLIENTE:</b>  <b>ACEPTADA</b>  C.C. De: <u>800141397</u>	Medio de Pago:	Instrumento no definido
	Forma de Pago:	DE CONTADO
	Clase Factura:	Alistamiento NUEVOS PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2
	<b>VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO</b>	

**Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.**

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
 Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
 Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
 Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
 Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
[www.jorgecortes.com.co/](http://www.jorgecortes.com.co/) Bogotá D. C. - Colombia

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7900

Proveedor: Tecnología: S.A.S. NIT 650.021.580-2 Software: Factura7  
 FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 07/10/2020

## CONDICIONES DE GARANTÍA

**GARANTÍA:** Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.
- D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.  
De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.  
Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedor de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.

Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.

- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.

- G) La reclamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.

- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros; gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRAMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.

# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA						
AÑO	MESES	DÍA	DESDE LAS 09 HORAS DEL	AÑO	MESES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
2020	10	19		2020	10	20	2021	10	19



**ASEGURADORA**  
SEGUROS  
COMERCIALES  
**BOLÍVAR**

No. DE POLIZA <b>1000108603501</b>		PLACA No. <b>JNY333</b>	CLASE DE VEHICULO <b>CAMIONETA</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>1999</b>	MODELO <b>2020</b>									
PASAJEROS <b>5</b>	MARCA <b>FORD</b>	LINEA VEHICULO <b>ESCAPE</b>			CARROCERIA <b>WAGON - 234</b>										
No. MOTOR <b>L1D55307</b>		No. CHASIS o No. SERIE <b>WF0CP6C96L1D55307</b>		No. VIN <b>WF0CP6C96L1D55307</b>	CAPACIDAD TON. <b>0</b>										
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR <b>DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS</b>			TELÉFONO DEL TOMADOR <b>3156385</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>NT</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>900259212</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>BOGOTA D.C.</b>									
CODIGO DE ASEGURADORA <b>77280</b>	COO. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>1000</b>	CLAVE PRODUCTO <b>77280</b>	No. FORMULARIO <b>1000108603501</b>	CIUDAD EXPEDICIÓN <b>BOGOTA</b>											
TARIFA <b>428</b>	PRIMA SOAT <b>\$660,700.00</b>	CONTRIBUCION FOSYGA <b>\$360,350.00</b>	TASA RUNT <b>\$1 700.00</b>	AMPAROS POR VICTIMA											
TOTAL A PAGAR <b>\$902,750.00</b>				<table border="1"> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td><b>800</b></td> <td rowspan="4"><b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b></td> </tr> <tr> <td>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td><b>180</b></td> </tr> <tr> <td>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td><b>750</b></td> </tr> <tr> <td>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td><b>10</b></td> </tr> </table>			A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>800</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>	B. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>180</b>	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>750</b>	D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	<b>10</b>
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	<b>800</b>	<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>													
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	<b>180</b>														
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	<b>750</b>														
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	<b>10</b>														
FIRMA AUTORIZADA <i>Jenni Acuña</i>															

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.  
El SOAT es intransferible, no puede ser endosado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Normas 5. del Anexo 47 del Decreto 1074 de 2015



**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multa, económica, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Texto habes data**

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y repone a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10021448048**

PLACA <b>JNY333</b>	MARCA <b>FORD</b>	LÍNEA <b>ESCAPE</b>	MODELO <b>2020</b>
CILINDRADA CC <b>1.999</b>	COLOR <b>BLANCO PLATINO</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERÍA <b>WAGON</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>L1D55307</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>WF0CP6C96L1D55307</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>WF0CP6C96L1D55307</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO</b>		IDENTIFICACIÓN <b>NIT 900259212</b>	

Escaneado con CorScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE <b>*****</b>	POTENCIA HP <b>245</b>
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>482020000096934</b>	VE <b>1</b>	FECHA IMPORT. <b>15/02/2020</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD <b>*****</b>		PUERTAS <b>5</b>
FECHA MATRÍCULA <b>26/10/2020</b>	FECHA EXP. LIC. TTD. <b>26/10/2020</b>	FECHA VENCIMIENTO <b>*****</b>
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>STRIA MCPAL DE SOACHA</b>		



LT01008443444

Escaneado con CorScanner



La movilidad es de todos

Mintransporte

# RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

## COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro. 60000000059676173

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

### DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

### IDENTIFICADORES

NRO PLACA

JNY333

TIPO SERVICIO NA

TIPO DOCUMENTO NA

NÚMERO DOCUMENTO NA

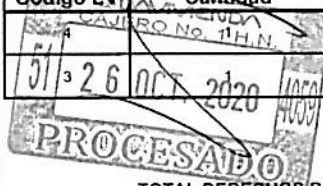
### DETALLE

#### DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
51	3	Licencia de Tránsito
26	1	Placa

#### DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	Trámite matrícula inicial



**SERT SOACHA ENTREGADO**

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

Fecha: \_\_\_\_\_

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

USUARIO

26/10/2020



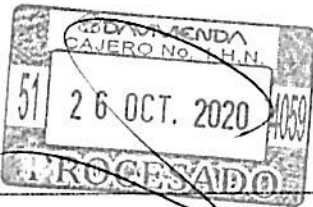
## SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRANSITO SOACHA

Día	Mes	Año
26	10	2020
Liquidación:		
457824		

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Placa:

Trámite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttl
Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	1	Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328

Fecha y Hora de Impresion 26/10/2020 09:34



**SERT SOACHA ENTREGADO**

Fecha: \_\_\_\_\_

**Total a Pagar \$ 130.328**

Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, teléfono: 8400510 Systrans.

USUARIO



No. A- 65714

## FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No: 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

### CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD	Línea: ESCAPE
Clase: CAMIONETA	Tipo: WAGON
Año Modelo: 2020	VIN No.: WF0CP6C96L1D55307
Motor No.: L1D55307	Chasis No.: WF0CP6C96L1D55307
Cilindrada: 1999	Peso Bruto Vehicular: 2250
Color: BLANCO PLATINO	Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581	Fecha: 16.09.2019
Declaración de Importación: 482020000096934	Fecha: 15.02.2020
Presentado al Banco: BANCO SYGA 92482000393007	
Levante No.: 482020000097519	Fecha: 15.02.2020
Aduana de: Cartagena Cod 48	

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C 17.02.2020



FIRMA AUTORIZADA  
Importador..



**USADOS**  
como  
**NUEVOS**

*Jorge Cortés* le pone la firma




**EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE  
JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA**

**CERTIFICA:**

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

 <b>MARCA: FORD</b> <b>LÍNEA: ESCAPE</b> <b>CLASE: CAMIONETA</b>		<b>CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL</b>	
		Este vehículo cuenta con los siguientes dispositivos de control:	
		<b>VÁLVULA PCV:</b>	Emisiones del Cártter
		<b>CANISTER:</b>	Emisiones Evaporativas
		<b>CONVERTIDOR CATALÍTICO</b>	Emisiones de Escape
<b>MODELO:</b>	<b>2020</b>	<b>EFI - TWC - EGR</b>	<b>REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO</b>
<b>No. VIN:</b>	<b>WF0CP6C96L1D55307</b>	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
<b>No. DE MOTOR</b>	<b>L1D55307</b>		
<b>SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA</b>		<b>CO (%)</b>	<b>01/10/80</b>
<b>MOTOR 2.0 L</b>		<b>HC (ppm)</b>	<b>160</b>
<b>1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)</b>			

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

<p><b>GUSTAVO GUERRA</b> DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA</p>	
--	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99  
 Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • PBX: 6 500 600  
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140  
 Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99 ext. 431 - 432  
[www.iordecortes.com.co](http://www.iordecortes.com.co) / Bogotá D.C. - Colombia

# Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
Código: 4511 Tarifa 6,9 x 1000



Certificado No. 2297-1



*Jorge Cortés* le pone la firma

- Somos Autorretenedores Resol. No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic. 26/02

FECHA 08 10 2020 Total ítems: 1



200dde4fc866a3ebc0b49300700080f9a9824d4897db588cda66bd315b31a4577edb241d09037fd3b80eb027352c441b

FACTURA ELECTRÓNICA  
DE VENTA No.  
FVM 16252

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:38 PM

PLAN VTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS	MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA		
1999	WF0CP6C98L1D58032	WF0CP6C98L1D58032	L1D58032	5			
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA	CAPACIDAD	SERVICIO			
GASOLINA	Plata Puro	WAGON	5 PASAJEROS	OFICIAL			

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.	SUBTOTAL	DESCUENTO
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34081	84,000,855.00	0.00
OBSERVACIONES		BASE IMPUESTO	84,000,855
		IVA ( 19.00 )	15,960,162.47
		IMP. CONSUMO ( 8.00 )	6,720,068.00
		TOTAL	106,681,086.00
		SON:	
FORMA DE PAGO: DE CONTADO	MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido		

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA EN CONSECUENCIA, ROGAMOS  
A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS  
1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA  
COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON  
EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO.  
FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR  
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS,

COMPRADOR

*[Handwritten signature]*

## Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

## CONDICIONES DE GARANTÍA

A) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS: El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).

B) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS: Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

**ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.**

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD. LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFICAN O ADICIONEN EN EL FUTURO

**Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.**

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
I.D. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
Código: 4511 Tarifa 6.9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic. 26/02



*Jorge Cortés* le pone la firma



FACTURA ELECTRÓNICA  
DE VENTA FAF 7812

52686d3cb3f1f09d8a314142f5647a8d294c40c3303e9e62212b3d649a45abb5e1f7212d86fb03306e12f2b1119ae800

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación: NIT 800141397-5

Fecha: 07 10 2020

Dirección: CLL 64 G 90 - 04

Teléfono: 3102544122

Ciudad: BOGOTA

Orden de Trabajo: 4686

Bodega: 14

Asesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID

Total Items: 1

Siniestro:

Rombo: 032

Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

PLACA	MODELO FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	AÑO 2020	KILOMETRAJE 1	FECHA DE ENTRADA Sep 24 2020 5:15PM
Vin WF0CP6C98L1D58032	MOTOR L1D58032	MARCA FORD	COLOR Plata Puro	FECHA DE SALIDA Sep 25 2020 10:34AM

Descripción	%Dcto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00
Observaciones: PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000				Subtotal Gravado:	297,479.00
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS				Subtotal No Gravado:	0.00
				Descuento:	0.00
				IVA (19.0):	56,521.00
				Total:	354,000.00

<p>FIRMA DEL CLIENTE:</p> <p><b>ACEPTADA</b></p> <p>C.C. De: <i>S. Cortés</i></p>	<p>Medio de Pago: Instrumento no definido</p> <p>Forma de Pago: DE CONTADO</p> <p>Clase Factura: Alistamiento NUEVOS PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2</p> <p>VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO</p>
---	---

**Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.**

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACION FACTURACION No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7900

Fecha de Validación DIAN: 07/10/2020

## CONDICIONES DE GARANTÍA

**GARANTÍA:** Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.
- D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.  
De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.  
Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedora de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.

Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.

- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.

- G) La reclamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.

- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros; gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS. S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10021448005**

PLACA <b>JNY331</b>	MARCA <b>FORD</b>	LÍNEA <b>ESCAPE</b>	MODELO <b>2020</b>
CILINDRADA CC <b>1.999</b>	COLOR <b>PLATA PURO</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERÍA <b>WAGON</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>L1D58032</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>WF0CP6C98L1D58032</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>WF0CP6C98L1D58032</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO</b>		IDENTIFICACIÓN <b>NIT 900259212</b>	

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE <b>*****</b>	POTENCIA HP <b>245</b>
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>482020000080403</b>	VE FECHA IMPORT. <b>1 07/02/2020</b>	PUERTAS <b>5</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD <b>*****</b>		
FECHA MATRÍCULA <b>26/10/2020</b>	FECHA EXP. LIC. TTO. <b>26/10/2020</b>	FECHA VENCIMIENTO <b>*****</b>
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>STRIA MCPAL DE SOACHA</b>		



LT01008443439

Escaneado con CamScanner

*Recibo de Hoy  
78 de Diciembre  
lunes 12 enero*

# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA			
AÑO   MES   DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO   MES   DÍA
2020   10   19	2020   10   20	2021   10   19		



**ASEGURADORA**  
SEGUROS  
COMERCIALES  
**BOLÍVAR**

<b>No. DE PÓLIZA</b> 1000108603401	<b>PLACA No.</b> JNY331	<b>CLASE DE VEHÍCULO</b> CAMIONETA	<b>SERVICIO</b> OFICIAL	<b>CILINDRAJE/VATIOS</b> 1999	<b>MODELO</b> 2020
<b>PASAJEROS</b> 5	<b>MARCA</b> FORD	<b>LÍNEA VEHÍCULO</b> ESCAPE		<b>CARROCERÍA</b> WAGON - 234	
<b>No. MOTOR</b> L1D58032	<b>No. CHASIS o No. SERIE</b> WF0CP6C98L1D58032	<b>No. VIN</b> WF0CP6C98L1D58032	<b>CAPACIDAD TON.</b> 0		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR</b> DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS		<b>TELÉFONO DEL TOMADOR</b> 3159245	<b>TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b> NT	<b>No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b> 900259212	<b>CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR</b> BOGOTÁ D.C.
<b>CÓDIGO DE ASEGURADORA</b> 77280	<b>CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA</b> 1000	<b>CLAVE PRODUCTO</b> 77280	<b>No. FORMULARIO</b> 1000108603401	<b>CIUDAD EXPEDICIÓN</b> BOGOTÁ	
<b>TARIFA</b> 420	<b>PRIMA SOAT</b> \$600,700.00	<b>CONTRIBUCIÓN FOSYGA</b> \$300,350.00	<b>TASA RUNT</b> \$1,700.00	<b>AMPAROS POR VICTIMA</b>	<b>HASTA</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b> \$902,750.00				<b>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</b>	<b>800</b>
				<b>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</b>	<b>180</b>
				<b>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</b>	<b>750</b>
				<b>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</b>	<b>10</b>
				<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>	
<b>FIRMA AUTORIZADA</b> 					

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.  
El SOAT es inviolable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. numeral 5. del artículo 47 del Decreto 256 de 1953



**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Texto habeas data**

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



La movilidad es de todos

Mintransporte

# RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO

### COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro. 60000000059676957

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

#### DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

#### IDENTIFICADORES

NRO PLACA

JNY331

TIPO SERVICIO NA

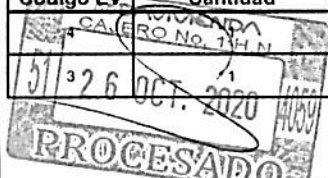
TIPO DOCUMENTO NA

NÚMERO DOCUMENTO NA

#### DETALLE

#### DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
51	1	Licencia de Tránsito
326	1	Placa



#### DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	Tramite matricula inicial

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

GERT SOACHA ENTREGADO

Fecha \_\_\_\_\_

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

USUARIO

26/10/2020



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRANSITO SOACHA

Día	Mes	Año
26	10	2020
Liquidación:		
457830		

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Placa:

Tramite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttl
Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	1	Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328

Fecha y Hora de Impresion 26/10/2020 09:43



GERT SOACHA ENTREGADO

Fecha \_\_\_\_\_

Total a Pagar \$ 130.328

Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, teléfono: 8400510 Systrans.

U S U A R I O



No. A- 65219

## FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

### CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD  
Clase: CAMIONETA  
Año Modelo: 2020  
Motor No.: L1D58032  
Cilindrada: 1999  
Color: PLATA PURO

Línea: ESCAPE  
Tipo: WAGON  
VIN No.: WF0CP6C98L1D58032  
Chasis No.: WF0CP6C98L1D58032  
Peso Bruto Vehicular: 2250  
Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581  
Declaración de Importación: 482020000080403  
Presentado al Banco: BANCO SYGA 92482000326737  
Levante No.: 482020000074328  
Aduana de: Cartagena Cod 48

Fecha: 16.09.2019  
Fecha: 07.02.2020  
Fecha: 08.02.2020

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C 11.02.2020



FIRMA AUTORIZADA  
Importador..

*Jorge Cortés* le pone la firma





**EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA**

**CERTIFICA:**

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

		CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
		Este vehículo cuenta con los siguientes dispositivos de control:	
MARCA: FORD		VÁLVULA PCV:	Emisiones del Cáster
LÍNEA: ESCAPE		CANISTER:	Emisiones Evaporativas
CLASE: CAMIONETA		CONVERTIDOR CATALÍTICO	Emisiones de Escape
MODELO:	2020	EFI - TWC - EGR	REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO
No. VIN:	WF0CP6C98L1D58032	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
No. DE MOTOR	L1D58032		
SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA		CO (%)	01/10/80
MOTOR 2.0 L		HC (ppm)	160
1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)			

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

<p>GUSTAVO GUERRA DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA</p>	
---	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99  
 Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • PBX: 6 500 600  
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140  
 Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99 ext. 431 - 432  
[www.jorgecortes.com.co](http://www.jorgecortes.com.co) / Bogotá D.C. - Colombia

**Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.**

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
Código: 4511 Tarifa 6,9 x 1000



*Jorge Cortés* le pone la firma

- \*Somos Autorretenedores Resol.No. 1874 de Octubre 27/97
- \*Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02

FECHA 08 10 2020 Total ítems: 1



057d261f955cd4be0d5e703e0a37a724c8ccc0d91cbf33467abada965c178ce11cfffbd724d9c96cd776912f6cd4d3ee

FACTURA ELECTRÓNICA  
DE VENTA No.  
FVM 16253

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:39 PM

PLANVTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS	MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA		
1999	WF0CP6C99L1D58038	WF0CP6C99L1D58038	L1D58038	5			
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA	CAPACIDAD	SERVICIO			
GASOLINA	Plata Puro	WAGON	5 PASAJEROS	OFICIAL			

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.	SUBTOTAL	DESCUENTO
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34080	84,000,855.00	0.00
OBSERVACIONES		BASE IMPUESTO	84,000,855
		IVA ( 19.00 )	15,960,162.47
		IMP. CONSUMO ( 8.00 )	6,720,068.00
		TOTAL	106,681,086.00
FORMA DE PAGO: DE CONTADO		MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido	

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA EN CONSECUENCIA, ROGAMOS A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS 1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO.  
FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR  
JORGE CORTES MORAY CIA SAS,

COMPRADOR

*[Handwritten signature]*

**Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.**

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

## CONDICIONES DE GARANTÍA

- A) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS: El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).
- B) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS: Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

**ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.**

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD. LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO

# Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
Codigo: 4511 Tarifa 6.9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol. No. 1974 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12508 de Dic. 26/02



*Jorge Cortés*  
le pone la firma



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FAF 7811

d028357f25d604d14e93bfacdda33035f671c704c1a4acd910d1862873414e71e84cee7bc4079291d0c57e1249470ae

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación: NIT 800141397-5

Fecha: 07 10 2020

Dirección: CLL 64 G 90 - 04

Teléfono: 3102544122

Ciudad: BOGOTA

Orden de Trabajo: 4685

Bodega: 14

Asesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID

Total items: 1

Siniestro:

Rombo: 038

Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

PLACA	MODELO	AÑO	KILOMETRAJE	FECHA DE ENTRADA
Vin	MOTOR	MARCA	COLOR	FECHA DE SALIDA
WF0CP6C99L1D58038	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	2	Sep 24 2020 5:14PM
	L1D58038	FORD	Plata Puro	Sep 24 2020 6:34PM

Descripción	%Dcto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00
Observaciones: PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000				Subtotal Gravado:	297,479.00
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS				Subtotal No Gravado:	0.00
				Descuento:	0.00
				IVA (19.0):	56,521.00
				Total:	354,000.00

FIRMA DEL CLIENTE:  <b>ACEPTADA</b>  C.C. De: _____	Medio de Pago: Instrumento no definido Forma de Pago: DE CONTADO Clase Factura: Alistamiento NUEVOS PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2 VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO
---	---

## Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
 Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
 Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
 Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
 Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
 www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACION FACTURACION No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7900

Proveedor: Tecnológico S.A.S. NIT 650.021.980-2 Software: Net-e-ct

FECHA DE VALIDACION DIAN: 07/10/2020

## CONDICIONES DE GARANTÍA

**GARANTÍA:** Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis(6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.

D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.

De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.

Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedor de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.

Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.

- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.

- G) La reclamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.

- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros; gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.



La movilidad es de todos

Mintransporte

# RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

### COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro. 600000000059676711

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

#### DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

#### IDENTIFICADORES

NRO PLACA

JNY334

TIPO SERVICIO NA

TIPO DOCUMENTO NA

NÚMERO DOCUMENTO NA

#### DETALLE

##### DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
1	1	Licencia de Tránsito
		Placa

##### DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	Tramite matricula inicial



SERT SOACHA ENTREGADO

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

USUARIO

26/10/2020



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRANSITO SOACHA

Día	Mes	Año
26	10	2020
Liquidación:		
457834		

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Placa:

Tramite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttl
Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	1	Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328

Fecha y Hora de Impresion 26/10/2020 09:47



SERT SOACHA ENTREGADO

Fecha: \_\_\_\_\_

USUARIO

Total a Pagar \$ 130.328

Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, teléfono: 8400510 Systrans.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. **10021447865**

PLACA <b>JNY334</b>	MARCA <b>FORD</b>	LÍNEA <b>ESCAPE</b>	MODELO <b>2020</b>
CILINDRADA CC <b>1.999</b>	COLOR <b>PLATA PURO</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERÍA <b>WAGON</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>L1D58038</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>WF0CP6C99L1D58038</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>WF0CP6C99L1D58038</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO</b>		IDENTIFICACIÓN <b>NIT 900259212</b>	

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE <b>*****</b>	POTENCIA HP <b>245</b>
DECLARACIÓN DE IMPORTACION <b>482020000080403</b>	FECHA IMPORT. <b>07/02/2020</b>	PUERTAS <b>5</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD <b>*****</b>		
FECHA MATRÍCULA <b>26/10/2020</b>	FECHA EXP. LIC. TTD <b>26/10/2020</b>	FECHA VENCIMIENTO <b>*****</b>
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>STRIA MCPAL DE SOACHA</b>		



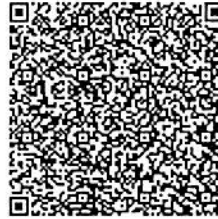
LT01008443442

Escaneado con CamScanner

# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA		
ANO	MES	DIA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	ANO	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2020	10	19	2020	10	20
				2021	10
					19



**ASEGURADORA**  
SEGUROS  
COMERCIALES  
**BOLÍVAR**

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO									
1000108603601	JNY334	CAMIONETA	OFICIAL	1999	2020									
PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO		CARROCERIA										
5	FORD	ESCAPE		WAGON - 234										
No. MOTOR	No. CHASSIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.											
L1D58038	WF0CP6C99L1D58038	WF0CP6C99L1D58038	0											
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR									
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS		3156385	NT	900259212	BOGOTA D.C.									
CODIGO DE ASEGURADORA	COO. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTIVA	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN										
77280	1000	77280	1000108603601	BOGOTA										
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FISCAL	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA										
420	\$600,700.00	3300,350.00	\$1,700.00	<table border="1"> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>800</td> <td rowspan="4">SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750</td> </tr> <tr> <td>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>10</td> </tr> </table>		A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES												
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180													
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750													
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10													
TOTAL A PAGAR														
\$902,750.00														
<p style="text-align: center;"><i>Jenni Guzmán</i></p>														
FIRMA AUTORIZADA														

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.  
El SOAT es Inevitable, no puede ser evitado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Normas 5 del Artículo 47 de Decreto 1561 de 2015.



**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este es el momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la denegación del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 199 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Texto habeas data**

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



No. A- 65220

## FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

### CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD	Línea: ESCAPE
Clase: CAMIONETA	Tipo: WAGON
Año Modelo: 2020	VIN No.: WF0CP6C99L1D58038
Motor No.: L1D58038	Chasis No.: WF0CP6C99L1D58038
Cilindrada: 1999	Peso Bruto Vehicular: 2250
Color: PLATA PURO	Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581	Fecha: 16.09.2019
Declaración de Importación: 482020000080403	Fecha: 07.02.2020
Presentado al Banco: BANCO SYGA 92482000326737	
Levante No.: 482020000074328	Fecha: 08.02.2020
Aduana de: Cartagena Cod 48	

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C 11.02.2020

  
Ford Motor Colombia S.A.S.  
NIT: 900.780.755 - 2  
FIRMA AUTORIZADA  
Importador..



**USADOS  
como  
NUEVOS**

*Jorge Cortés*  
le pone la firma




**EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE  
JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA**

**CERTIFICA:**

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

		CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
		Este vehículo cuenta con los siguientes dispositivos de control:	
MARCA: FORD		VÁLVULA PCV:	Emisiones del Cáster
LÍNEA: ESCAPE		CANISTER:	Emisiones Evaporativas
CLASE: CAMIONETA		CONVERTIDOR CATALÍTICO	Emisiones de Escape
MODELO:	2020	EFI - TWC - EGR	REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO
No. VIN:	WF0CP6C99L1D58038	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
No. DE MOTOR	L1D58038	CO (%)	01/10/80
SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA		HC (ppm)	160
MOTOR 2.0 L			
1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)			

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

<p><b>GUSTAVO GUERRA</b> DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA</p>	
--	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99  
 Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • PBX: 6 500 600  
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140  
 Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99 ext. 431 - 432  
[www.jorgecortes.com.co](http://www.jorgecortes.com.co) / Bogotá D.C. - Colombia

**Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.**

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
Código: 4511 Tarifa 6,9 x 1000



Certificado No. 2267-1



*Jorge Cortés*  
le pone la firma

FACTURA ELECTRÓNICA  
DE VENTA No.  
FVM 16254

- Somos Autorretenedores Resol.No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02

FECHA 08 10 2020 Total Items: 1



7afd7851d67dba471ae52f06f904378dea9f2f319146bda1b727efc297232a841d8f18c29c597afafafd7a041148c39

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:39 PM

PLAN VTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS	MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA		
1999	WF0CP6C94L1D55306	WF0CP6C94L1D55306	L1D55306	5			
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA	CAPACIDAD	SERVICIO			
GASOLINA	Blanco Platino	WAGON	5 PASAJEROS	OFICIAL			

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.	SUBTOTAL
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34085	84,000,855.00
OBSERVACIONES		DESCUENTO 0.00
FORMA DE PAGO: DE CONTADO		BASE IMPUESTO 84,000,855
MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido		IVA ( 19.00 ) 15,960,162.47
		IMP. CONSUMO ( 8.00 ) 6,720,068.00
		TOTAL 106,681,086.00 ✓

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA EN CONSECUENCIA, ROGAMOS A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS 1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO.  
FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR  
JORGE CORTES MORA Y CIA SAS,

COMPRADOR

*[Handwritten signature]*

**Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.**

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C. - Colombia

## CONDICIONES DE GARANTÍA

- A) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS:** El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).
- B) **GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS:** Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

**ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.**

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD. LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO

**Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.**  
 Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
 NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
 IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
 Código: 4511 Tarifa 6.9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol.No.1974 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic 26/02



*Jorge Cortés* le pone la firma



**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FAF 7809**

79914cb253ecec1566a9bfd2024546a88562faf86c1a3529e0ad185a6157920388a1ea18ae3e3e349bc61b9949434b6

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación: NIT 800141397-5

Fecha: 07 10 2020

Dirección: CLL 64 G 90 - 04

Teléfono: 3102544122

Ciudad: BOGOTA

Orden de Trabajo: 4683

Bodega: 14

Asesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID

Total items: 1

Siniestro:

Rombo: 306

Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

PLACA	MODELO FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	AÑO 2020	KILOMETRAJE 3	FECHA DE ENTRADA Sep 24 2020 5:09PM
Vin WF0CP6C94L1D55306	MOTOR L1D55306	MARCA FORD	COLOR Blanco Platino	FECHA DE SALIDA Sep 24 2020 6:38PM

Descripción	%Dcto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00
Observaciones: PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000				Subtotal Gravado:	297,479.00
				Subtotal No Gravado:	0.00
				Descuento:	0.00
				IVA (19.0):	56,521.00
<b>SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS</b>				<b>Total:</b>	<b>354,000.00</b>

FIRMA DEL CLIENTE:  ACEPTADA  c.c. De: <u>800141397</u>	Medio de Pago:	Instrumento no definido
	Forma de Pago:	DE CONTADO
	Clase Factura:	Alistamiento NUEVOS PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2
<b>VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO</b>		

**Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.**

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
 Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
 Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
 Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
 Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
 www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7900

Proveedor: Tecnología - Dispositivos S.A.S. NIT 860.024.680-2 Software: Factura E3  
 FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 07/10/2020

## CONDICIONES DE GARANTÍA

**GARANTÍA:** Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.
- D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.  
De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.  
Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedor de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.

Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.

- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.

- G) La reclamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.

- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros; gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRAMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.



La movilidad es de todos

Mintransporte

# RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

### COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro.

600000000059676568

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

#### DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

#### IDENTIFICADORES

NRO PLACA

JNY336

TIPO SERVICIO NA

TIPO DOCUMENTO NA

NÚMERO DOCUMENTO NA

#### DETALLE

##### DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

##### DETALLE DERECHOS RUNT

Código EV	Cantidad	Descripción	Concepto	Cantidad	Descripción
51	1	Licencia de Tránsito	9	1	Tramite matricula inicial
20	1	Placa			

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

USUARIO

26/10/2020



SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRÁNSITO SOACHA

Día	Mes	Año
26	10	2020
Liquidación:		
457832		

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES Placa:

Tramite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttl
Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	1	Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328

Fecha y Hora de Impresion 26/10/2020 09:45

Fecha: \_\_\_\_\_

**Total a Pagar \$ 130.328**

Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, teléfono: 8400510  
Systrans.

USUARIO



No. A- 64753

## FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

### CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD	Línea: ESCAPE
Clase: CAMIONETA	Tipo: WAGON
Año Modelo: 2020	VIN No.: WF0CP6C94L1D55306
Motor No.: L1D55306	Chasis No.: WF0CP6C94L1D55306
Cilindrada: 1999	Peso Bruto Vehicular: 2250
Color: BLANCO PLATINO	Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581	Fecha: 16.09.2019
Declaración de Importación: 482019000976480	Fecha: 19.12.2019
Presentado al Banco: BANCO SYGA 92481913323824	
Levante No.: 482019000788095	Fecha: 19.12.2019
Aduana de: Cartagena Cod 48	

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C 19.12.2019



FIRMA AUTORIZADA  
Importador..



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



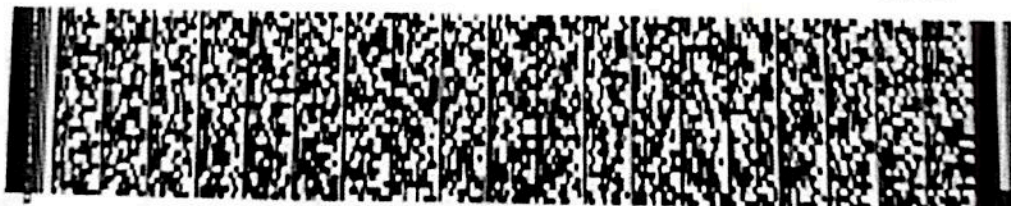
LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10021448033

PLACA <b>JNY336</b>	MARCA <b>FORD</b>	LÍNEA <b>ESCAPE</b>	MODELO <b>2020</b>
CILINDRADA CC <b>1.999</b>	COLOR <b>BLANCO PLATINO</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERÍA <b>WAGON</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD Kg/PSJ <b>5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>L1D55306</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>WF0CP6C94L1D55306</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>WF0CP6C94L1D55306</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO</b>		IDENTIFICACIÓN <b>NIT 900259212</b>	

Escaneado con ComScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE <b>*****</b>	POTENCIA HP <b>245</b>
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>462019000976480</b>	VE: FECHA IMPORT. <b>1 19/12/2019</b>	PUERTAS <b>5</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD <b>*****</b>		
FECHA MATRÍCULA <b>26/10/2020</b>	FECHA EXP. LIC. TTO. <b>26/10/2020</b>	FECHA VENCIMIENTO <b>*****</b>
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>STRIA MCPAL DE SOACHA</b>		



LT01008443443

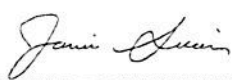
Escaneado con ComScanner

# SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA		
AÑO	MESES	DIA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO
2020	10	19	2020	10	20
					2021
					10
					19



No. DE POLIZA <b>1000108603701</b>		PLACA No. <b>JNY336</b>	CLASE DE VEHICULO <b>CAMIONETA</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	CILINDRAJE/VATIOS <b>1999</b>	MODELO <b>2020</b>
PASAJEROS <b>5</b>	MARCA <b>FORD</b>	CARRROCERIA <b>WAGON - 234</b>				
LÍNEA VEHICULO <b>ESCAPE</b>						
No. MOTOR <b>L1D55306</b>	No. CHASIS o No. SERIE <b>WF0CP6C94L1D55306</b>	No. VIN <b>WF0CP6C94L1D55306</b>	CAPACIDAD TON. <b>0</b>			
APellidos y Nombres del Tomador <b>DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS</b>		TELEFONO DEL TOMADOR <b>3156385</b>	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>NT</b>	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR <b>900259212</b>	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR <b>BOGOTA D.C.</b>	
CODIGO DE ASEGURADORA <b>77280</b>	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA <b>1000</b>	CLAVE PRODUCTORA <b>77280</b>	No. FORMULARIO <b>1000108603701</b>	CIUDAD EXPEDICION <b>BOGOTA</b>		
TARIFA <b>420</b>	PRIMA SOAT <b>\$600,700.00</b>	CONTRIBUCION FOSYGA <b>\$300,350.00</b>	TASA RUNT <b>\$1,700.00</b>	TOTAL A PAGAR <b>\$902,750.00</b>		
FIRMA AUTORIZADA 				ANFAROS POR VICTIMA		
				<b>A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</b> <b>800</b> <b>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</b> <b>180</b> <b>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</b> <b>750</b> <b>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS</b> <b>10</b>		
				<b>HASTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>		

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.  
El SOAT es irrevocable, no puede ser rescatado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 47 del Decreto 056 de 2015



#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y repone a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



USADOS como NUEVOS

*Jorge Cortés* le pone la firma




EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA

CERTIFICA:

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

		CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
		Este vehículo cuenta con los siguientes dispositivos de control:	
MARCA:	FORD	VÁLVULA PCV:	Emisiones del Cáter
LÍNEA:	ESCAPE	CANISTER:	Emisiones Evaporativas
CLASE:	CAMIONETA	CONVERTIDOR CATALÍTICO	Emisiones de Escape
MODELO:	2020	EFI - TWC - EGR	REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO
No. VIN:	WF0CP6C94L1D55306	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
No. DE MOTOR	L1D55306		
SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA		CO (%)	01/10/80
MOTOR 2.0 L		HC (ppm)	160
1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)			

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

<p>GUSTAVO GUERRA DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA</p>	
---	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99  
 Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • PBX: 6 500 600  
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140  
 Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99 ext. 431 - 432  
[www.ioraecortes.com.co](http://www.ioraecortes.com.co) / Bogotá D.C. - Colombia

# Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
Código:4511 Tarifa 6,9 x 1000



Certificado No. 2267-1



*Jorge Cortés* le pone la firma

FACTURA ELECTRÓNICA  
DE VENTA No.  
FVM 16255

- Somos Autorretenedores Resol.No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02

FECHA 08 10 2020 Total ítems: 1



ad232f1938756cd12b20053f6a956e1b93a11f2510fbcad2a2df632e480313975b7cf552c91bc7029a8b73d1603cd0f9

TIPO	IDENTIFICACION	CLIENTE (S)	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD
NIT	800141397 5	POLICIA NACIONAL DIRECCION	CLL 64 G 90 - 04	3102544122	BOGOTA

FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:39 PM

PLAN VTA	CLASE DE VEHICULO	MARCA	LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	PLACA
NUEVO	CAMIONETA	FORD	ESCAPE 4X4	1.0	FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	2020	
CILINDRAJE	VIN No.	CHASIS		MOTOR No.	No. PUERTAS	CIUDAD PLACA	
1999	WF0CP6C94L1D51269	WF0CP6C94L1D51269		L1D51269	5		
COMBUSTIBLE	COLOR	CARROCERIA	CAPACIDAD	SERVICIO			
GASOLINA	Blanco Platino	WAGON	5 PASAJEROS	OFICIAL			

ASESOR VENTAS	PEDIDO No.		
GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA	34084	SUBTOTAL	84,000,855.00
OBSERVACIONES		DESCUENTO	0.00
		BASE IMPUESTO	84,000,855
		IVA ( 19.00 )	15,960,162.47
		IMP. CONSUMO ( 8.00 )	6,720,068.00
		TOTAL	106,681,086.00
FORMA DE PAGO: DE CONTADO		MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido	
		SON:	

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: SIN PRENDA EN CONSECUENCIA, ROGAMOS  
A LAS AUTORIDADES DEJAR CONSTANCIA DE ESTE GRAVAMEN EN LA MATRÍCULA RESPECTIVA, CONFORME A LOS ARTICULOS  
1209 Y 1210 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

GARANTIA EL VEHICULO NUEVO QUE AMPARA ESTA FACTURA TIENE UNA GARANTIA DE FABRICA OTORGADA POR LA COMPAÑIA  
COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. PARA QUE LOS VEHICULOS MAZDA Y PARA LOS VEHICULOS FORD MOTOR COLOMBIA DE ACUERDO CON  
EL CERTIFICADO DE GARANTIA QUE RECIBE EL COMPRADOR.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO.  
FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE LA FACTURA.

VENDEDOR  
JORGE CORTES MORAY Y CIA SAS,

COMPRADOR

*[Handwritten signature]*

**Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.**

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C. - Colombia

## CONDICIONES DE GARANTÍA

- A) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS NUEVOS: El vehículo que por este contrato de compraventa adquiere el cliente es un automotor nuevo que ha sido importado desde plantas ubicadas fuera del territorio nacional y en consecuencia estuvo expuesto a las circunstancias y vicisitudes propias de dicho traslado. Todo vehículo nuevo producido por Mazda y/o Ford Motor de Colombia Sucursal y comercializado por uno de sus concesionarios autorizados cuenta con la garantía de fábrica descrita en el certificado de garantía, y la asistencia técnica que contiene el Manual del propietario. El cliente debe poner en práctica las instrucciones de instalación, uso y mantenimiento que el productor le da por ese medio, pues es una condición para la validez de la garantía del vehículo (Artículos 3 y 16 de la Ley 1480/11).
- B) GARANTÍA PARA VEHÍCULOS USADOS: Véase Documento Garantía "POWER TRAIN" VEHÍCULOS USADOS, entregada al cliente con esta Factura.

**ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO. FECHA DE VENCIMIENTO IGUAL A LA FECHA DE FACTURA.**

RESPECTADO CLIENTE; CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD. LA CUAL RESPONDEREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO

**Jorge Cortés Mora y Cía. S.A.S.**  
 Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
 NIT. 860.078.024-2

IVA REGIMEN COMUN REG. 03 - 3272-09  
 IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
 Código: 4511 Tarifa 6.9 x 1000

- Somos Autorretenedores Resol. No. 1874 de Octubre 27/97
- Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic. 26/02



*Jorge Cortés* le pone la firma



**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FAF 7810**

5a24496135ab2d6c779dc5ca56d4335727bbb208f12c73ccb58d624923e0162bb786d24d5a53b2ab016aa44e82b6b5f2

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Identificación: NIT 800141397-5

Fecha: 07 10 2020

Dirección: CLL 64 G 90 - 04

Teléfono: 3102544122

Ciudad: BOGOTA

Orden de Trabajo: 4690

Bodega: 14

Asesor: MARTINEZ GAMBOA JUAN DAVID

Total Items: 1

Siniestro:

Rombo: 269A

Correo: DIRAF.ARFIN-GUTEG3@POLICIA.GOV.CO

PLACA	MODELO FORD ESCAPE ST-LINE 4X4 6V GTDI	AÑO 2020	KILOMETRAJE 2	FECHA DE ENTRADA Sep 24 2020 5:19PM
Vin WF0CP6C94L1D51269	MOTOR L1D51269	MARCA FORD	COLOR Blanco Platino	FECHA DE SALIDA Sep 24 2020 6:16PM

Descripción	%Dcto	%Iva	Cant	Valor Unitario	Valor
PEL002 PELICULAS DE SEGURIDAD CAMIONETA	0.00	19.00			297,479.00
Observaciones: PELICULAS DE SEGURIDAD AL 20% \$ 354.000				Subtotal Gravado:	297,479.00
SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS				Subtotal No Gravado:	0.00
				Descuento:	0.00
				IVA (19.0):	56,521.00
				Total:	354,000.00

FIRMA DEL CLIENTE:   ACEPTADA	Medio de Pago:	Instrumento no definido
	Forma de Pago:	DE CONTADO
	Clase Factura:	Alistamiento NUEVOS PARA UN FUTURO SERVICIO PUEDE RESERVAR SU CITA AL 6500-600 OPCION 2
VER CONDICIONES DE GARANTÍA AL RESPALDO		
C.C. De:	CORTÉS	

**Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.**

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
 Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Canera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
 Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
 Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Canera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
 Sala de Ventas Usados Morato: Av. Canera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
 www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FAF 7701 AL FAF 7900

Proveisto: Tecnología: Disapines S.A.S. NIT 860.028.580-2 Software: Pave 11.17  
 FECHA DE VALIDACIÓN DIAN: 07/10/2020

## CONDICIONES DE GARANTÍA

**GARANTÍA:** Los trabajos realizados en nuestro taller de servicio se garantizan por tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero; con las siguientes excepciones:

- A) Trabajos de reparación en los grupos de motor, caja o transmisión; por seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- B) Trabajos de reparación en sistemas eléctricos, frenos, dirección, suspensión y afinación de motor, por (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.
- C) Trabajos de conservación. Por su naturaleza y factores exógenos no es viable su garantía; por ejemplo: lavados, polichados, alineación y balanceos, etc.
- D) Repuestos: están garantizados contra defectos de material y fabricación por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero. Este término empezará a correr a partir de la fecha de instalación por nuestro Centro de Servicio o por un concesionario Autorizado por Mazda o Ford Motor de Colombia (según corresponda) en Colombia. Se exceptúan de esta Garantía los componentes y piezas de consumo o que son reemplazadas durante el mantenimiento normal, necesario para que el vehículo opere normalmente; por ejemplo: bombillos, fusibles, cables de alta, bujías, correas, filtros, disco y prensa embrague, discos y pastillas de freno, bandas y campanas de freno, rodamientos, retenedores, aceites, fluidos, grasas, aditivos, cuchillas limpia brisas, guayas y hojas de ballesta, etc.  
De otra parte, piezas como alternadores, motores de arranque y/o los elementos que los conforman; así como interruptores eléctricos, tendrán una Garantía de tres (3) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.  
Esta garantía no ampara tampoco la mano de obra por concepto de reajuste y mantenimiento del sistema involucrado con el repuesto reemplazado.

Los repuestos adquiridos en nuestro Almacén de repuestos, para su instalación por un taller que no forma parte de la Red autorizada de servicio Mazda y/o Ford Motor de Colombia, están garantizados contra defectos de fabricación del repuesto por un periodo de seis (6) meses o 10.000 kilómetros según lo que ocurra primero. La garantía no aplica para la mano de obra de la instalación o cuando como consecuencia de la indebida instalación o manipulación del repuesto, su calidad, integridad o idoneidad se haya afectado.

El suministro de repuestos se rige por lo dispuesto en el Numeral 1.2.2.3. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en consonancia con el Numeral 1 del Artículo 11 de la Ley 1480/11 que al respecto dispone lo siguiente: - proporcionar la asistencia técnica o el reemplazo de las piezas necesarias que permitan el adecuado funcionamiento del automotor durante todo el periodo que ampare la garantía sin costo alguno para el comprador; - garantizar, por un término no menor de diez (10) años, material de reposición para los vehículos nacionales e importados.

Para los efectos previstos en este numeral, el productor, ensamblador, importador, representante de productor, concesionario taller y expendedor de repuestos, deberá mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento y garantizar el suministro oportuno de los restantes repuestos, en todas las ciudades en que opere.

- E) Los accesorios instalados por nuestro Centro de Servicio, a vehículos nuevos (cero kilómetros) se garantizan por doce (12) meses o 10.000 kilómetros, según lo que ocurra primero.

Cuando estos accesorios sean instalados en vehículos usados, tendrán una Garantía de seis (6) meses o 5.000 kilómetros según lo que ocurra primero.

- F) Piezas reconstruidas y/o reparadas, tendrán una Garantía de un (1) mes o 1.500 kilómetros según lo que ocurra primero.

- G) La redamación por Garantía, únicamente será atendida en nuestro Centro de Servicio y deberá ser presentada ante un funcionario de Jorge Cortés Mora y Cía S.A.S. El hecho de que el Cliente, indique que el daño a revisar está amparado dentro de la vigencia de la Garantía y así se registre durante la recepción del vehículo, no nos obliga a reconocerla como tal, mientras no exista un diagnóstico inicial por parte de nuestro Centro de Servicio.

- H) Los términos de Garantía, bajo ninguna circunstancia amparan daños o bienes de terceros; lesiones o muerte causada a los ocupantes del vehículo o terceros; gastos de: remolque, de transporte, de hotel, de comunicaciones; lucro cesante y/o daño emergente.

**RESPECTADO CLIENTE: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1.2.2.3.2 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO I. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO- SIC, USTED TIENE DERECHO A PRESENTAR PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS (PQR'S) EN CASO DE TENER ALGUNA INCONFORMIDAD CON EL SERVICIO O LOS BIENES SUMINISTRADOS POR JORGE CORTÉS MORA Y CÍAS.A.S O POR INCUMPLIMIENTOS DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO ADQUIRIDO. JORGE CORTÉS MORA Y CÍA S.A.S CUENTA CON UN MECANISMO DE ATENCIÓN DE TRAMITES PQR'S. SI USTED NECESITA SER ATENDIDO, PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON EL RESPONSABLE DE PQR'S QUIEN LE AYUDARÁ CON LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE SU SOLICITUD, LA CUAL SOLUCIONAREMOS EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES. PODRÁ CONTACTAR A DICHO REPRESENTANTE EN LAS INSTALACIONES DEL CONCESIONARIO O COMUNICÁNDOSE AL NÚMERO DE TELÉFONO (57-1) 6500600. EN ESTA LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE, USTED PODRÁ OBTENER MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE Y EL PROCEDIMIENTO DE PQR'S. RECUERDE QUE LA PRESENTACIÓN DE PQR'S NO TIENE QUE SER EN FORMA PERSONAL NI REQUIERE DE ABOGADO. ADICIONALMENTE, LE INFORMAMOS QUE LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR RELACIONADAS CON LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN SE ENCUENTRAN EN LOS ARTÍCULOS 7,8,9,10,11 Y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y EL TÍTULO II DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA SIC, O EN LAS DISPOSICIONES QUE LAS MODIFIQUEN O ADICIONEN EN EL FUTURO.**



La movilidad es de todos

MIntransporte

# RUNT

REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

### COMPROBANTE ÚNICO DE PAGO Y LIQUIDACIÓN

EXPEDICIÓN 26/10/2020

FECHA DE PAGO 10/11/2020

Nro. 600000000059676805

DEPENDENCIA STRIA MCPAL DE SOACHA

CÓDIGO 25754000

#### DATOS SOLICITANTE

NOMBRES / EMPRESA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

TIPO DOCUMENTO NIT

NÚMERO DOCUMENTO 900.259.212

Señor usuario: Una vez usted ha efectuado el pago, usted tiene 60 días para hacer uso del mismo; después de este tiempo usted deberá solicitar el reembolso del dinero ante el RUNT y Ministerio de Transporte.

#### IDENTIFICADORES

NRO PLACA

JNY337

TIPO SERVICIO NA

TIPO DOCUMENTO NA

NÚMERO DOCUMENTO NA

#### DETALLE

##### DETALLE DERECHOS MINISTERIO DE TRANSPORTE

Código EV	Cantidad	Descripción
4	1	Licencia de Tránsito
		Placa

##### DETALLE DERECHOS RUNT

Concepto	Cantidad	Descripción
9	1	Tramite matricula inicial

TOTAL DERECHOS RUNT \$ 12.600,00

TOTAL DERECHOS MT \$ 45.600,00

VALOR TOTAL A PAGAR DERECHOS RUNT Y MT \$ 58.200,00

**SERT SOACHA ENTREGADO**

Fecha: \_\_\_\_\_

26/10/2020



**SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REGISTRO Y TRANSITO SOACHA**

Día	Mes	Año
26	10	2020

Liquidación:

**457827**

Solicitante: 900259212 DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

Placa:

Trámite	Ctd	Descripción	Vr/Unt	Vr/Ttl
Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	1	Matricula Inicial Vehiculo OFICIAL	\$ 130.328	\$ 130.328

Fecha y Hora de Impresion 26/10/2020 09:39

**SERT SOACHA ENTREGADO**

Fecha: \_\_\_\_\_



**Total a Pagar \$ 130.328**

Punto de atención: Centro Comercial Gran Plaza Soacha, Cra 7 #30B-139 Entrada 3, teléfono: 8400510 Systrans.

USUARIO

USUARIO



No. A- 63843

## FORD MOTOR COLOMBIA S.A.S.

Bogotá, D. C.

De acuerdo con la resolución No. 013292 del 4 de Diciembre de 2009 expedida por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales para efecto de la MATRICULA y con destino a las Autoridades de TRANSITO correspondientes,

### CERTIFICA

Que el vehículo distinguido con las siguientes características:

Marca: FORD  
Clase: CAMIONETA  
Año-Modelo: 2020  
Motor No.: L1D51269  
Cilindrada: 1999  
Color: BLANCO PLATINO

Línea: ESCAPE  
Tipo: WAGON  
VIN No.: WF0CP6C94L1D51269 ✓  
Chasis No.: WF0CP6C94L1D51269  
Peso Bruto Vehicular: 2250  
Pasajeros No.: 5 INCLUIDO EL CONDUCTOR

SE IMPORTO Y AUTORIZO EL LEVANTE CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

Licencia de Importación No.: 50175581  
Declaración de Importación: 482019000884986  
Presentado al Banco: BANCO SYGA 92481913063634  
Levante No.: 482019000704171  
Aduana de: Cartagena Cod 48

Fecha: 16.09.2019

Fecha: 16.11.2019

Fecha: 18.11.2019

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C. 18.11.2019

  
Ford Motor Colombia S.A.S.

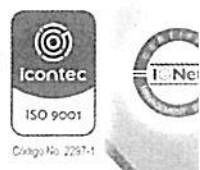
NIT. 900.880.735-2  
FIRMA AUTORIZADA

Importador..



**USADOS como NUEVOS**  
COMERCIAL Y CERTIFICADA

*Jorge Cortés* le pone la firma




**EL SUSCRITO DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA DE JORGE CORTES MORA Y CIA LTDA**

**CERTIFICA:**

Que el vehículo cuyas características y especificaciones se relacionan a continuación cumple con lo dispuesto en el Capítulo II, Artículo Quinto y los requerimientos de emisiones en prueba estática consagrados en el Capítulo III, Artículo 11 de la Resolución 910 del 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

 <b>MARCA: FORD</b> <b>LÍNEA: ESCAPE</b> <b>CLASE: CAMIONETA</b>		CONTROL DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	
		Este vehículo cuenta con los siguientes dispositivos de control:	
		VÁLVULA PCV:	Emisiones del Cáster
		CANISTER:	Emisiones Evaporativas
		CONVERTIDOR CATALÍTICO	Emisiones de Escape
MODELO:	2020	EFI - TWC - EGR	REGLAJE ELECTRÓNICO COMPUTARIZADO
No. VIN:	WF0CP6C94L1D51269	Además, cumple con los siguientes niveles máximos de emisión de Escape de gases en prueba estática previstos por la Resolución 910/08 del MAVDT:	
No. DE MOTOR	L1D51269	CO (%)	01/10/80
SEPARACIÓN DE ELECTRODOS BUJÍA		HC (ppm)	160
MOTOR 2.0 L			
1.30 - 1.40 mm (0.052 - 0.056 Pulg.)			

Que la presente constancia se expide en Bogotá, en el mes de octubre del 2020 y se suministra directamente al cliente interesado al momento de la entrega de su vehículo.

<p><b>GUSTAVO GUERRA</b> DIRECTOR SERVICIO POSTVENTA</p>	
--	--

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas y Taller de Servicio Ford Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99  
 Taller de Servicio Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 • PBX: 6 500 600  
 Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140  
 Sala de Ventas Usados Morato: Avenida Carrera 70 No. 99 - 55 • PBX: 742 19 99 ext. 431 - 432  
[www.jorgecortes.com.co](http://www.jorgecortes.com.co) / Bogotá D.C. - Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021448018

PLACA <b>JNY337</b>	MARCA <b>FORD</b>	LÍNEA <b>ESCAPE</b>	MODELO <b>2020</b>
CILINDRADA CC <b>1.999</b>	COLOR <b>BLANCO PLATINO</b>	SERVICIO <b>OFICIAL</b>	
CLASE DE VEHÍCULO <b>CAMIONETA</b>	TIPO CARROCERÍA <b>WAGON</b>	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	CAPACIDAD Kg/PSI <b>5</b>
NÚMERO DE MOTOR <b>L1D51269</b>	REG <b>N</b>	VIN <b>WF0CP6C94L1D51269</b>	
NÚMERO DE SERIE <b>*****</b>	REG <b>N</b>	NÚMERO DE CHASIS <b>WF0CP6C94L1D51269</b>	REG <b>N</b>
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) <b>DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIO</b>		IDENTIFICACIÓN <b>NIT 900259212</b>	

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BUNDAGE <b>*****</b>	POTENCIA HP <b>245</b>
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN <b>482019000684986</b>	VE <b>I</b>	FECHA IMPORT. <b>16/11/2019</b>
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD <b>*****</b>	FECHA EXP. LIC. TTD. <b>26/10/2020</b>	PUERTAS <b>5</b>
FECHA MATRÍCULA <b>26/10/2020</b>	FECHA VENCIMIENTO <b>*****</b>	
ORGANISMO DE TRÁNSITO <b>STRIA MCPAL DE SOACHA</b>		



LT01008443441

Escaneado con CamScanner

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA					
AÑO	MESES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MESES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2020	10	19	2020	10	20	2021	10	19



**ASEGURADORA**  
SEGUROS  
COMERCIALES  
**BOLÍVAR**

<b>No. DE PÓLIZA</b> 1000108603801	<b>PLACA No.</b> JNY337	<b>CLASE DE VEHICULO</b> CAMIONETA	<b>SERVICIO</b> OFICIAL	<b>CILINDRAJE/VATIOS</b> 1999	<b>MODELO</b> 2020
<b>PASAJEROS</b> 5	<b>MARCA</b> FORD	<b>LÍNEA VEHICULO</b> ESCAPE		<b>CARROCERÍA</b> WAGON - 234	
<b>No. MOTOR</b> L1D51269	<b>No. CHASIS o No. SERIE</b> WF0CP6C94L1D51269		<b>No. VIN</b> WF0CP6C94L1D51269	<b>CAPACIDAD TON.</b> 0	
<b>APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR</b> DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS		<b>TELÉFONO DEL TOMADOR</b> 3156385	<b>TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b> NT	<b>No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR</b> 900259212	<b>CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR</b> BOGOTÁ D.C.
<b>CODIGO DE ASEGURADORA</b> 77280	<b>COO. SUCURSAL EXPEDIDORA</b> 1000	<b>CLAVE PRODUCTOR</b> 77280	<b>No. FORMULARIO</b> 1000108603801	<b>CIUDAD EXPEDICIÓN</b> BOGOTÁ	
<b>TARIFA</b> 420	<b>FRIMA SOAT</b> \$600,700.00	<b>CONTRIBUCIÓN FOSYGA</b> \$300,350.00	<b>TASA RUNT</b> \$1,700.00	<b>AMPAROS POR VÍCTIMA</b>	<b>HASTA</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b> \$902,750.00				<b>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</b>	<b>800</b>
				<b>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</b>	<b>180</b>
				<b>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</b>	<b>750</b>
				<b>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</b>	<b>10</b>
				<b>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</b>	
<b>FIRMA AUTORIZADA</b> 					

El SOAT digital, además de brindarle una fácil portabilidad y usabilidad, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general para todas las personas.

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, lo invitamos a ingresar aquí.  
El SOAT es irrevocable, no puede ser rescatado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 47 del Decreto 1015 de 2015



**Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:**

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

**En caso de accidente de tránsito:**

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

**Texto habeas data**

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material  
5002518904-2020  
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDAL		02.12.2020	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.	8600780242		4200236169	GUMOV	

TRAZABILIDAD: OC 55130 / ING CAMIONETAS / OC 55130 / CAMIONETA FORD ESCAPE ST

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1033828				CAMIONETA + motor + accesorios.		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00
1033828				CAMIONETA		1,00	C/U	107.374.614,00	107.374.614,00

TOTALES 644.247.684,00

MONTO: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI:

ENTREGUE

Vo.Bo.


Vo.Bo.

ALMACENISTA  
POST-FIRMA

POST-FIRMA

Vo.Bo.  
ORDENADOR  
POST-FIRMA

ORDENADOR  
GASTO ACTUAL  
POST-FIRMA

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

**DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES**

Recepción de bienes No. 005 /

Ciudad y Fecha: 30 de octubre de 2020

Hora: 15:00 horas

Lugar: Instalaciones de la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS Especiales

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 14:00 horas del día 30 del mes 10 del año 2020, se reúnen en las instalaciones de la dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la Calle 14 No 62 – 60 Barrio Zona Industrial Puente Aranda, oficina de Movilidad DIPRO, el señor Comisario IVÁN ENRIQUE MORA MOSCOTE, Supervisor de la orden de compra 55130 Responsable del Grupo de Movilidad DIPRO, el señor Intendente JHONNY LEANDRO RAMÍREZ MATEUS Almacenista de Movilidad Dirección Administrativa y Financiera, el señor Subintendente JAMES ARTURO GOMEZ ACEVEDO Responsable de Estadística y Control DIPRO y la señora SANDRA CAROLINA GARCÍA encargada de Negocios Especiales de la firma JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S con el fin de realizar la recepción de los vehículos adquiridos mediante orden de compra N° 55130 de fecha emisión 15/09/2020 en virtud del Acuerdo Marco de Precios vehículos III VEHÍCULOS III" CCE-163-III-AMP-2020 para la adquisición DE EQUIPO automotor ítem camioneta SUV, suscrito a través de la página Colombia Compra Eficiente, para la cual se verifican los documentos que soportan la entrega especialmente "Especificaciones técnicas",

Contrato No 55130 De fecha: 15/09/2020 Adición No      de fecha:                     


Plazo de ejecución del contrato 07/12/2020 Cumplió: SI X NO     

**OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA:**

ORDEN DE COMPRA N.º 55130 JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S		VALOR DEL VEHÍCULO				GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO			
TIPO VEHICULOS	CAN	VALOR VEHICULO	VALOR ACCESORIOS	MATRICULA	VALOR VEHICULOS	VALOR UNITARIO VEHÍCULOS	VALOR MANTENIMIENTO	VALOR SOAT	VALOR ORDEN DE COMPRA
CAMIONETA FORD ESCAPE ST	6	\$ 640.086.16,00	\$ 2.124.000,00	\$ 2.037.168,00	\$ 644.247.684,00	\$ 107.374.614,00	\$ 50.340.110,00	\$ 0,00	\$ 694.587.794,00

**SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 694.587.794,00)**

NOTA: En referencia a la orden de compra 55130-2020 la cual contempla el ítems "REQUERIMIENTOS DE MATRICULA" por valor de cuatro millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos moneda legal (\$4.577.400.00), y de acuerdo a lo informado por el proveedor mediante comunicado sin número de fecha 29 de octubre de 2020 donde informa el valor real cancelado ante la secretaria de transito SOACHA y la diferencia por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.540.232,00), saldo que no será objeto de ejecución por otro concepto; por consiguiente, estos recursos no serán facturados, ni recibidos a satisfacción por parte de esta supervisión, por tal motivo no harán parte del trámite de pago de los bienes adquiridos.

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

**1. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	MARCA	LÍNEA	MODELO	COLOR	MOTOR NO.	CHASIS NO.	FACTURA
1	FORD	ESCAPE ST	2020	BLANCO	L1D55306	WF0CP6C94L1D55306	FVM16254
2	FORD	ESCAPE ST	2020	BLANCO	L1D51269	WF0CP6C94L1D51269	FVM16255
3	FORD	ESCAPE ST	2020	PLATA	L1D58038	WF0CP6C99L1D58038	FVM16253
4	FORD	ESCAPE ST	2020	PLATA	L1D58032	WF0CP6C98L1D58032	FVM16252
5	FORD	ESCAPE ST	2020	BLANCO	L1D55307	WF0CP6C96L1D55307	FVM16251
6	FORD	ESCAPE ST	2020	PLATA	L1D58370	WF0CP6C96L1D58370	FVM16250

- Entrega Parcial: SI \_\_\_\_\_ NO , Observaciones:
- Entrega Total: SI  NO \_\_\_\_\_, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI  NO \_\_\_\_\_, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI  NO \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:**

los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta) de conformidad con las condiciones y términos pastados en la "Cotización" Especificaciones Técnicas".

**COMPROMISOS:**

los abajo firmantes manifiestan la entrega y recibo de los bienes a satisfacción, incluida la capacitación y documentación técnica (manuales y material de consulta) y herramienta, en cuanto los vehículos el color fue escogido por el supervisor de la orden de compra de la carta de colores presentada por el contratista, igualmente el proveedor realizo pago de matrícula por registro especial de acuerdo a lo estipulado en la resolución 004775 de 01/10/2009 del Ministerio de Transportes, igualmente hizo el pago para tramite de la instalación de la tarjeta TIE y entrega de SOAT.

Cumplir con la garantía de las especificaciones estipuladas dentro del contrato.


REQUIERE  
CERTIFICADO DE  
CONFORMIDAD:

SI

NO

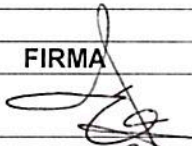
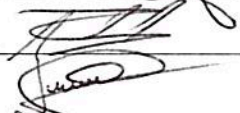

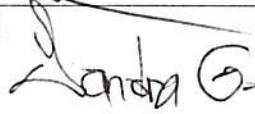
NÚMERO

CERTIFICADOR

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	Pactada en el contrato de adquisición de bienes, y garantía técnica por defectos de fábrica según lo establecido en el acuerdo marco de precios.
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTÍA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en la tabla de retención documental

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CM	IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE	DIPRO	Supervisor Orden de Compra 55130	
IT	JHONNY LEANDRO RAMÍREZ MATEUS	DIRAF	Almacenista de Movilidad DIRAF	
SI	JAMES ARTURO GOMEZ ACEVEDO	DIPRO	Responsable de Estadística y Control Vehicular	
SRA	SANDRA CAROLINA GARCIA	JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S	Encargada de Negocios Especiales de la firma JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S	



Calle 14 No 62--60 Puente Aranda  
 Teléfono Fax 5159000 IP 315252  
 Dipro.gumov@policia.gov.co

*Jorge Cortes* le pone la firma



IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
Código: 4511 Tarifa 6,9 x 1000

Somos Autorretenedores Resol. No. 1874 de Octubre 27/97  
Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic. 26/02

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
NIT. 860.078.024-2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FVA 6214



2b588d9bd52453936b5aac44da2e375f24bdd478989df1096c83606b0232face2074b148034a115ddf5241afefaa252

CLIENTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IDENTIFICACIÓN: NIT 800141397 - 5

DIRECCIÓN: CLL 64 G 90 - 04

TELÉFONO: 3102544122

ASESOR: JORGE CORTES MORA Y CIA SAS

SERIAL:

Total items: 1

DOCUMENTO EMITIDO EN	FECHA DEL DOCUMENTO (día/mes/año)	VENCIMIENTO (día/mes/año)	DOCUMENTO REFE	CÓDIGO	CONDICIONES DE PAGO
BOGOTA	08/10/2020	08/10/2020	0	ZONA TIPO	DE CONTADO

REF	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TAMAÑO	VALOR UNITARIO	DESC.	%IVA	VALOR BRUTO
61	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1.0	0.0	42,302,613.00	0.00	19.0	42,302,613.00

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18763004105543 DEL 07 DE 02 DE 2020 AUTORIZA DEL FVA 5931 AL FVA 7000

MEDIO DE PAGO: Instrumento no definido  
FECHA VALIDACIÓN DIAN: 10/8/20 12:15 PM

SON:  
CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTAMIL CIENTO DIEZ PESOS

SUBTOTAL GRAYADO:	42,302,613.00
SUBTOTAL NO GRAYADO:	0.00
DESCUENTO:	0.00
IVA:	8,037,496.00
IMP CONSUMO:	0.00

OBSERVACIONES:	TOTAL A PAGAR
	<b>50,340,110.00</b>

### Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
www.jorgecortes.com.co / Bogotá D. C - Colombia

**JORGE CORTÉS**  
le pone la firma



IVA REGIMEN COMÚN REG. 03 - 3272-09  
IND. Y COMERCIO Actividad Económica Comercial  
Codigo:4511 Tarifa 6,9 x 1000

Somos Autorrelatadores Resol.No. 1874 de Octubre 27/97  
Somos Grandes Contribuyentes Resol. No. 12506 de Dic.26/02

Concesionario Autorizado Mazda, Ford y Kia  
NIT. 860.078.024-2



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. **FVTR 91314**

f4b8977e8cfe0973f088c6f686f968ba23f6e962ece53d7016feaacb026b21a578ee6a181a9b56c879c77b26ab143bca

**CLIENTE:** POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA **IDENTIFICACIÓN:** NIT 800141397 - 5

**DIRECCIÓN:** CLL 64 G 90 - 04 **TELÉFONO:** 3102544122

**ASESOR:** GARCIA GONZALEZ SANDRA CAROLINA **SERIAL:**

DOCUMENTO EMITIDO EN:	FECHA DEL DOCUMENTO (dia/mes/año)	VENCIMIENTO (dia/mes/año)	DOCUMENTO REFE	CÓDIGO	CONDICIONES DE PAGO
BOGOTA	11/11/2020	11/11/2020	0	ZONA TIPO	DE CONTADO

REF	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TAMAÑO	VALOR UNITARIO	DESC.	%IVA	VALOR BRUTO
1 02	Ingresos recibidos para terceros SIM 900189711 .	6.0	0.0	188,528.00	0.00		1,131,168.00
	Ingresos recibidos para terceros Otros.	1.0	0.0	780,000.00	0.00		780,000.00
3 024	Ingresos recibidos para terceros Otros.	6.0	0.0	21,000.00	0.00		126,000.00

**MEDIO DE PAGO:** Instrumento no definido  
**FECHA VALIDACIÓN DIAN:** 11/11/2020 2:44:22 PM

Total Items: 3

**SON:**  
DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS

<b>SUBTOTAL GRAYADO:</b>	0.00
<b>SUBTOTAL NO GRAYADO:</b>	2,037,168.00
<b>DESCUENTO:</b>	0.00
<b>IVA:</b>	
<b>IMP CONSUMO:</b>	

**OBSERVACIONES:**  
REQUERIMIENTO DE MATRICULA  
FORD ESCAPE 58370-55307-58032-58038-51269-55306  
PLACAS OFICIALES SOACHA

**TOTAL A PAGAR**

**2,037,168.00**

**Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo.**

Sala de Ventas Mazda I Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Ford Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
Sala de Ventas Kia Morato I Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
Sala de Ventas Usados La Castellana: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419



Autorización Numeración de Facturación



1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763004105543



(415)7707212489984(8020) 0018763004105543

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860078024	2				

11. Razón social  
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes	Cód.
	3 1

24. Dirección  
AV SUBA 97 A 60

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres	GUZMAN PERDOMO GABRIEL
1002. Tipo doc.	Cédula
1003. No. Identif.	19220403
1004. DV	8
1005. Cod. Representación	Representante Legal Principal
1006. Organización	JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

984. Apellidos y nombres	
985. Cargo	
989. Dependencia	Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
990. Lugar administrativo	
991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área	
993. Establecimiento	

997. Fecha formalización 2020-02-07 06:11:42

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763004105543



(415)7707212489984(8020) 001876300410554 3

 5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 8 6 0 0 7 8 0 2 4 | 2

 11. Razón social  
**JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.**
**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTF	66901	67000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTK	9001	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
3	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTLF	8500	8900	24	AUTORIZACIÓN	1
4	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTLM	12501	13000	24	AUTORIZACIÓN	1
5	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTM	89201	90000	24	AUTORIZACIÓN	1
6	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FTU	12101	15000	24	AUTORIZACIÓN	1
7	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVA	5931	7000	24	AUTORIZACIÓN	1
8	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVM	15101	17000	24	AUTORIZACIÓN	1
9	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVRE	70101	75000	24	AUTORIZACIÓN	1
10	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVRK	9001	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
11	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVU	90200	91000	24	AUTORIZACIÓN	1



Autorización Numeración de Facturación



1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18763004105543



(415)770721248984(8020) 001876300410554 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 7 8 0 2 4	2				

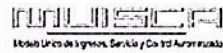
11. Razón social  
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FAC	15101	15900	24	AUTORIZACIÓN	1
2	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FAF	7701	7900	24	AUTORIZACIÓN	1
3	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FAK	9001	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
4	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FAM	10801	11000	24	AUTORIZACIÓN	1
5	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FCK	9001	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
6	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FFM	36801	37000	24	AUTORIZACIÓN	1
7	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FRM	11001	11900	24	AUTORIZACIÓN	1
8	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FSMA	12101	13000	24	AUTORIZACIÓN	1
9	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FSRK	9001	10000	24	AUTORIZACIÓN	1
10	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FSRM	13001	13900	24	AUTORIZACIÓN	1
11	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FSRS	12101	12900	24	AUTORIZACIÓN	1



Autorización Numeración de Facturación



1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

18763004105543



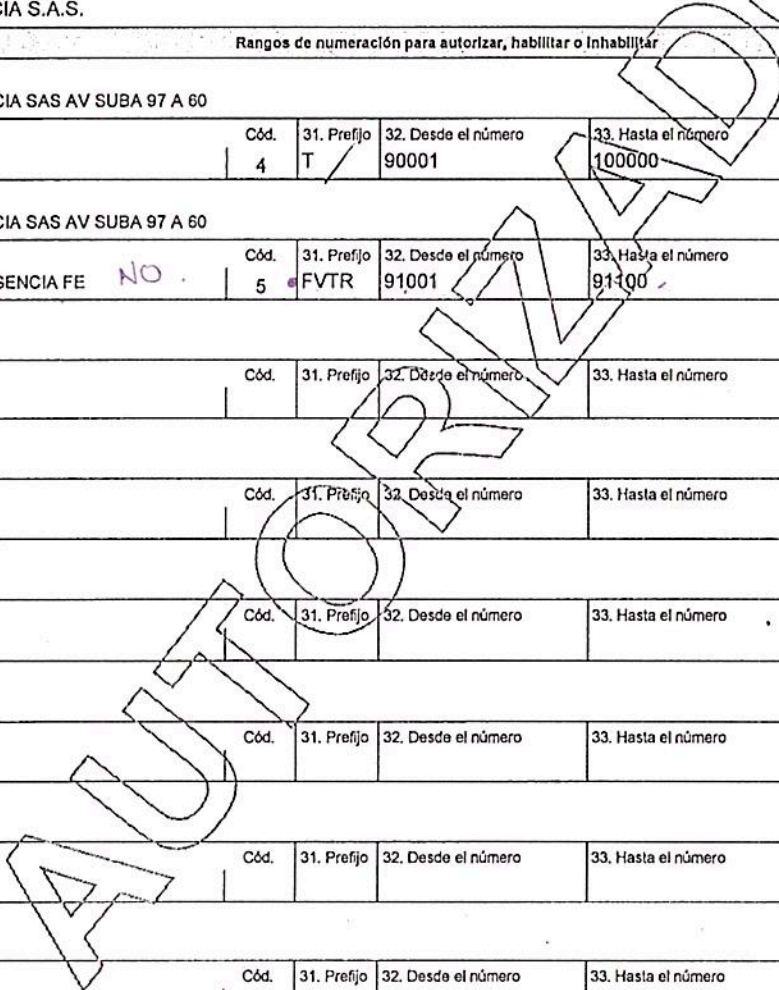
(415)7707212489984(8020)0018763004105543

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 7 8 0 2 4	2				

11. Razón social  
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	T	90001	100000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FVTR	91001	91100	24	AUTORIZACIÓN	1
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									



Contingencia



Autorización Numeración de Facturación



1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18763004105101



(415)7707212489984(8020)0018763004105101

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 6 0 0 7 8 0 2 4 6. DV 2 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes Cód. 3 1

24. Dirección AV SUBA 97 A 60

25. País Colombia 26. Departamento Bogotá D.C. 27. Municipio Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres GUZMAN PERDOMO GABRIEL 1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 19220403 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal 1006. Organización JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

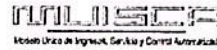
1004. DV 8

984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria 990. Lugar administrativo 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION 992. Área 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2020-02-07 11:53:48



Autorización Numeración de Facturación

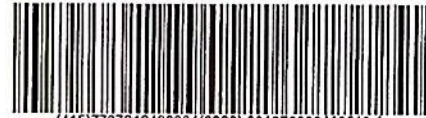


1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18763004105101



(415)7707212489984(8020) 001876300410510 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 7 8 0 2 4	2				

11. Razón social  
JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	ELECTRONICA	4	FVTR	90001	91000	24	AUTORIZACIÓN	1
2	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FAC	15001	15100	24	AUTORIZACIÓN	1
3	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FAF	7645	7700	24	AUTORIZACIÓN	1
4	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FAK	8001	9000	24	AUTORIZACIÓN	1
5	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FAM	10734	10800	24	AUTORIZACIÓN	1
6	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FCK	8002	9000	24	AUTORIZACIÓN	1
7	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FFM	36758	36800	24	AUTORIZACIÓN	1
8	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FRM	10001	11000	24	AUTORIZACIÓN	1
9	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FSMA	12001	12100	24	AUTORIZACIÓN	1
10	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FSRK	8001	9000	24	AUTORIZACIÓN	1
11	JORGE CORTES MORA Y CIA SAS AV SUBA 97 A 60	TALONARIO POR CONTINGENCIA FE	5	FSRM	12001	13000	24	AUTORIZACIÓN	1





Factura

Matrícula

OK

<b>DIAN</b> POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA	<b>Autorización Numeración de Facturación</b>	<b>1876</b>
---	---	-------------

Espacio reservado para la DIAN 	4. Número de formulario <b>18764005208503</b>  <small>(415)7707212489984(8020) 001876400520850 3</small>
---	--

5. Número de Identificación Tributaria - NIT <b>8 6 0 0 7 8 0 2 4</b>	6. DV <b>2</b>	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
--	-------------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social  
**JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.**

12. Dirección seccional  
Impuestos de Grandes Contribuyentes

Cód.  
**3 1**

24. Dirección  
**AV SUBA 97 A 60**

25. País <b>Colombia</b>	26. Departamento <b>Bogotá D.C.</b>	27. Municipio <b>Bogotá, D.C.</b>
-----------------------------	--	--------------------------------------


La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante  1001. Apellidos y nombres <b>GUZMAN PERDOMO GABRIEL</b> 1002. Tipo documento <b>Cédula de Ciudadanía</b> 1003. No. Identificación <b>19220403</b> 1004. DV <b>8</b> 1005. Cod. Representación <b>Representante Legal Principal</b> 1006. Organización <b>JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.</b>	Firma del funcionario autorizado  	984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia <b>Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente</b> 990. Lugar administrativo 991. Organización <b>U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION</b> 992. Área 993. Establecimiento
--	---	---

997. Fecha formalización **2 0 2 0 - 1 0 - 0 3 / 1 6 : 4 4 : 0 8**



# Certificado Bancario

Viernes, 2 de Octubre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE CORTES MORA Y CIA SAS identificado(a) con NIT 860078024, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03903455327 ✓	1999/10/20	ACTIVA ✓

\* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*Juan Camilo Moreno*  
Juan Camilo Moreno Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el  
momento  
de  
todos



Bancolombia



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**



**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**POLICÍA NACIONAL**

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nº. S-2020 - 038201

/ ADMIN - GULOG - 29.25

Bogotá, D.C. 30 de octubre de 2020

Brigadier General  
**YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**  
 Directora Administrativa y Financiera  
 Carrera 59 # 26 - 21 CAN  
 Bogotá

Asunto: Informe saldo a favor orden de compra N° 55130

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General, que en referencia a la orden de compra - 55130-2020 suscrita con la JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S. cuyo objeto es la adquisición de un equipo automotor ítem "CAMIONETAS SUV NO UNIFORMADA" a través del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020; la cual contempla el ítem "REQUERIMIENTOS DE MATRICULA" por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$4.577.400.00), y de acuerdo a lo informado por el proveedor mediante comunicado sin número de fecha 29 de octubre de 2020, el valor real cancelado ante la secretaria de tránsito SOACHA es el que se discrimina a continuación:

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MATRICULA	\$ 188.528,00	6	\$ 1.131.168,00
TARJETA TIE	\$ 21.000,00	6	\$ 126.000,00
GASTO DE TRAMITES	\$ 780.000,00	1	\$ 780.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.037.168,00</b>

Por lo anterior, se evidencia que el ítem en mención cuenta con un saldo entre el valor adjudicado y el valor ejecutado por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$ 2.540.232,00), saldo que no será objeto de ejecución por otro concepto; por consiguiente, estos recursos no serán facturados, ni recibidos a satisfacción por parte de esta supervisión, por tal motivo no harán parte del trámite de pago de los bienes adquiridos. Además, informo a mi general, que estos serán liberados del registro presupuestal No 178120 de fecha 15/09/2020, en el balance de las obligaciones financieras en la liquidación de esta orden de compra.

Atentamente;

Comisario **IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE**  
 Jefe Grupo de Movilidad DIPRO

Elaborado por: SI. James Arturo Gómez Acevedo.  
 Revisado por: CM. Iván Mora Moscote  
 Fecha de elaboración: 01/12/2020  
 Ubicación C:\Mis Documentos\comunicados oficiales\2020

Anexo: Valor matricula orden de compra 55130

Calle 14 No 62-70 Bogotá  
 Teléfono: 5159800 ext. 315252  
[dipro.gulog@policia.gov.co](mailto:dipro.gulog@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC-6545-1-3-NT CO-SC-6545-1-3-NT



Fecha:	Bogotá D.C, 01/10/2020		
Hora de inicio:	08:30	Hora de finalización:	09:30
Lugar:	CONCESIONARIO JORGE CORTES		
<b>ACTA 096 / - ADMIN - GULOG - 2.25</b>			
QUE TRATA DE LA REUNIÓN REALIZADA POR FUNCIONARIOS DEL GRUPO DE MOVILIDAD DIPRO Y FUNCIONARIOS DE LA EMPRESA JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S, EN ATENCIÓN A LA ORDEN DE COMPRA No. 55130 "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR CAMIONETAS SUV" A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III" CCE-163-III-AMP-2020.			

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

#### DESARROLLO

##### 1. Verificación de Asistentes

En las instalaciones del concesionario ubicado en la carrera 70 # 99-55 JORGE CORTES, siendo las 08:30 horas se reúnen el señor Comisario IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE Jefe Grupo de Movilidad DIPRO y Subintendente JAMES ARTURO GOMEZ ACEVEDO Responsable de Estadística y Control Vehicular DIPRO con los representantes de la empresa JORGE CORTÉS MORA Y CIA S.A.S, para tratar los diferentes temas de los avances en las orden de compra N° 55130 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR CAMIONETAS SUV" A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III" CCE-163-III-AMP-2020". para verificar los avances de supervisión.

##### 2. Lectura del Acta anterior (acta de inicio ADMIN-GULOG 095-2.25)

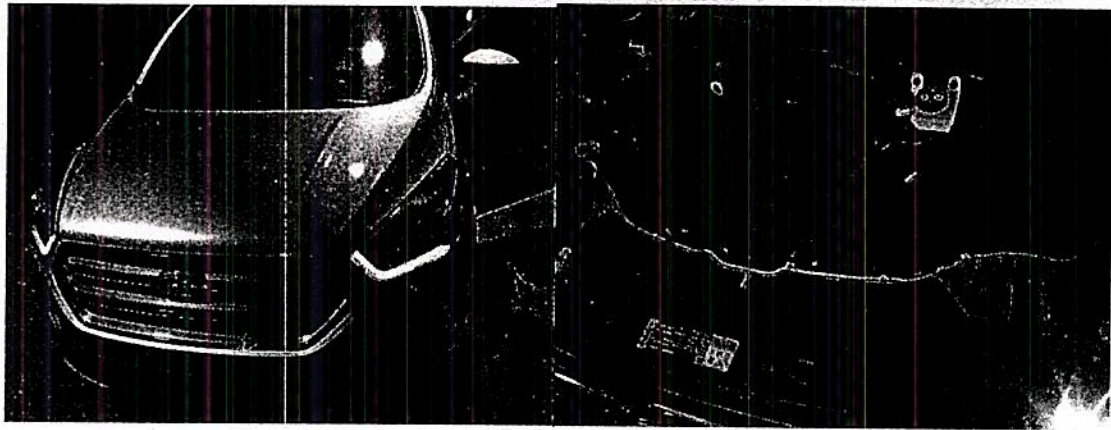
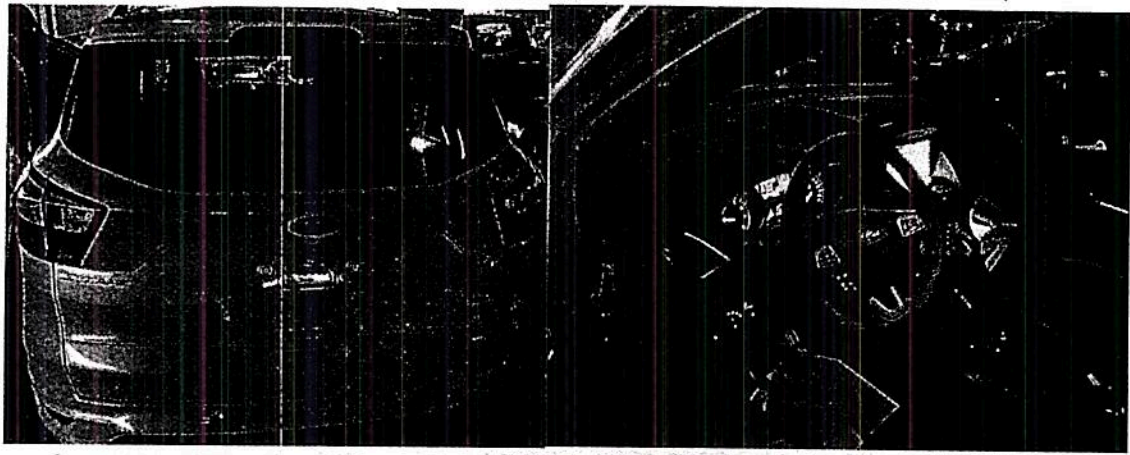
##### 3. Verificación Compromisos (REUNION)

##### 4. Temas a Tratar

Durante el desarrollo de la reunión se verificaron los siguientes puntos:

- Verificación en físico de los automotores ofertado en la orden de compra 55130 para ver su especificación técnica que cumpla con lo requerido en el proceso.
- Se trató el tema de facturación y lugar de matrículas en el municipio de Soacha con el NIT de la dirección de protección y servicios especiales.
- Entregas de los vehículos de acuerdo a las condiciones establecidas en el acuerdo marco de precios Especificaciones técnicas de los vehículos.
- Se recordó la condiciones y periodicidad de los mantenimientos preventivos lugar y detalles de los mismo.

- Se deja constancia fotográfica de la revista de los seis vehículos así:



- También se le notificó a la empresa que se podía realizar los trámites de facturas para la matricular de los vehículos.

**COMPROMISOS:**

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Realizar trámites de pre asignaciones de matrículas en el municipio de Soacha Cundinamarca como se acordó en la presente reunión. Tramitar documentación para firma del señor director de Protección y Servicios Especiales para requerimiento de matrículas.	Jorge Cortes Mora Y cia S.A.S y Policía Nacional	Mes de Octubre



**CM. IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE**  
Supervisor Orden de Compra No. 55130

Elaborado por: Sr. James Arturo Gómez Acevedo  
Fecha de elaboración: 01/10/2020  
Ubicación: Z:GUMOVACTAS

Calle 14 No. 62-70  
Teléfono(s) 5159000 ext 31523  
[dipro-gumov@policia.gov.co](mailto:dipro-gumov@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



SC-4545-13-NT CO-SC-4545-13-NT





USADOS  
COMO  
NUEVOS

*Jorge Cortés* le pone la firma®



Bogotá D.C., 28 de octubre 2020

Señores  
**POLICIA NACIONAL**  
ATN. COMISARIO IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE  
Supervisor OC 55130  
Ciudad.

**Asunto:** Valor matrícula orden de compra 55130

En atención a la orden de compra 55130 para la adquisición de las camionetas Ford Escape ST, a través del acuerdo marco de precios CCE 561-1AMP-2017, en la cual contempla ítem "requerimiento de matrícula" por valor \$4.577.400, nos permitimos informar los valores cancelados por concepto de las matrículas realizadas ante la secretaria de tránsito y trámites fueron los siguientes:

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Matrícula	\$ 188.528	6	\$1.131.168
Servicios Matrícula	\$ 130.000	6	\$780.000
TIE	\$ 21.000	6	\$126.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$2.037.168</b>

Por lo tanto, sugerimos a quien corresponda realizar las correcciones pertinentes y necesarias para ajustar el valor de la matrícula con los soportes presentados.

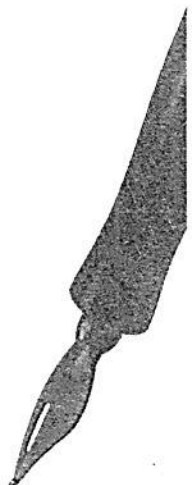
Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier inquietud.

*Sandra Carolina Garcia Gonzalez*

**Sandra Carolina Garcia Gonzalez**  
Coordinadora Corporativos  
Jorge Cortes Mora y Cia SAS

Nuestra absoluta **transparencia**, su mayor respaldo.

Sala de Ventas Usados La Castellana: Cl 97 A No. 53 - 14 • PBX: 6 500 600 ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. (Cra.) 70 No. 99-55 • PBX: 742 1999 ext. 436 / 437 / 438  
[www.jorgecortes.com.co](http://www.jorgecortes.com.co) / Bogotá D.C. - Colombia





**USADOS como NUEVOS**  
GARANTIA REAL Y CERTIFICADA

*Jorge Cortés* le pone la firma®



**CERTIFICACION**

El suscrito **CARLOS AGUSTO PEREZ MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.264,190, expedida en Bogotá D.C., Contador Público Matricula No. 11359-T expedida por la Junta Central de Contadores, en calidad de Revisor Fiscal de **JORGE CORTES MORA Y CIA S.A.S.** Nit: 860.078.024-2, hacen constar que esta entidad se encuentra al día, en el pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales), por el periodo 01 de enero a 30 de noviembre de 2020.

La presente constancia, con destino a **POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, se firma en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2020.

Cordialmente

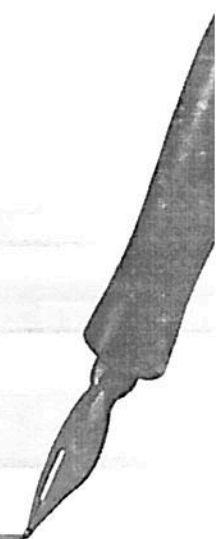
*Carlos Augusto Perez Medina*

**CARLOS AGUSTO PEREZ MEDINA**  
Revisor Fiscal T.P 11359-T

Responsabilidad  
Transparencia  
Honestidad

Nuestra absoluta transparencia, su mayor respaldo

Sala de Ventas Mazda | Talleres de Servicio Mazda y Ford La Castellana: Av. Suba No. 97 A 60 / PBX: 6 500 600  
Sala de Ventas Ford Morato | Taller de Servicio: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99  
Sala de Ventas Ford: Autopista Norte No. 118-89 / PBX: 6 500 600 Ext. 501  
Sala de Ventas Kia Morato: Av. Carrera 70 No. 99 - 25/31 / PBX 6 500 600  
Sala de Ventas Usados Principal: Calle 97 A No. 53-14 / PBX: 6 500 600 Ext. 140  
Sala de Ventas Usados Morato: Av. Carrera 70 No. 99-55 / PBX: 742 19 99 Ext. 419  
[www.jorgecortes.com.co](http://www.jorgecortes.com.co) / Bogotá D. C - Colombia



# Policía Nacional - Gestión General

## N.I.T. 800141397

### ORDEN DE COMPRA



Jorge Cortés Mora y Cia S.A.S.  
N.I.T. 860078024  
Atte. Sandra Carolina Garcia  
jorgecorteslicitaciones@gmail.com  
Teléfono: +57 6500600

Número de Orden 55130  
No de Instrumento  
Instrumento agregación Vehículos III  
Fecha de Emisión 15/09/20  
Fecha de Vencimiento 07/12/20  
Comprador Rocio Cubillos Rodriguez  
Ordenador del gasto Yolanda Cáceres Martínez  
Supervisor RESPONSABLE DE MOVILIDAD -  
CM.IVAN ENRIQUE MORA MOSCOTE  
Teléfono 312-4504778

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales .

Justificación se requiere la adquisición de este tipo de vehículos por parte de la Policía Nacional, con el fin de suplir la demanda de vehículos para actividades propia de la Dirección de Protección y Servicios Especializados. Reemplazaran el componente automotor que ha cumplido su vida útil para dar aplicación a las disposiciones enmarcadas en la Constitución Política, la normatividad vigente para la protección de personalidades, dignatarios y personal vulnerable.

#### Enviar a

Policia Nacional - Gestión  
General  
Calle 64G - 90 - 04 Alamos  
315900  
Bogota Colombia  
Colombia  
Atte: Rocio Cubillos Rodriguez

#### Facturar a

Policia Nacional - Gestión  
General  
Calle 64G - 90 - 04 Alamos  
315900  
Bogota, Colombia  
Colombia  
Atte: Rocio Cubillos Rodriguez

Linea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 50920 FORD ESCAPE ST MODELO 2020	6.0	Unidad	106.681.086,00	640.086.516,00
2	CDP 50920 veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	2.124.000,00	2.124.000,00
3	CDP 50920 veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	50.340.110,00	50.340.110,00
4	CDP 50920 veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	4.577.400,00	4.577.400,00
5	CDP 50920 veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 50920 veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0,00	0,00
7	CDP 50920 veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 50920 veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
				<b>697.128.026,00</b>	<b>COP</b>